

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de diciembre, 2006

ACTA No. 1845-2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector
Licda. Marlene Víquez Salazar
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria
Del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Comisión Organizadora del III Congreso Universitario
Dra. Katya Calderón; Licda. Delia Feoli; Lic. Joaquín
Jiménez; Lic. Carlos Madrigal; Dr. Pedro Ramírez

Inicia la sesión al ser las quince horas con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión No. 1845-2006 de hoy jueves 7 de diciembre con una agenda convocada. El primer punto es de Informes de la Rectoría y de los miembros del Consejo Universitario.

Para efectos del acta, quería aclarar que esta es una sesión extraordinaria, porque una ordinaria solamente se puede cambiar de fecha mediante acuerdo del Consejo Universitario y como la semana pasada no hubo finalmente quórum para sesionar, no se pudo modificar la sesión ordinaria, motivo por el cuál atendiendo la solicitud de varios miembros del Consejo, se convocó a una sesión hoy en la tarde, dado que también comprendiendo que varios tienen problemas para presentarse mañana donde de todas formas se tiene que convocar por Reglamento a sesión ordinaria. Eso es lo normal.

Conociendo que algunos miembros del Consejo tienen problemas, creo que va hacer muy difícil que mañana haya sesión y por eso incluí para hoy los puntos que me parecieron más urgentes de atender.

Esto para que conste al inicio de este punto en relación con Informes y más bien si ustedes tienen informes comenzamos.

I. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para recibir a los miembros de la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para la entrega de mociones aprobadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más para hacer una solicitud al Consejo Universitario en el apartado de Informes de esta sesión extraordinaria, de que a las 4:00 p.m. recibamos a los compañeros y compañeras que hoy hacen entrega de las mociones del III Congreso Universitario.

Me gustaría que como la sesión está convocada tan tarde, que ellos puedan retirarse temprano, así que espero que los podamos recibir para hacer oficialmente la entrega de las mociones.

2. Recordatorio de la Licda. Marlene Víquez para que todos los miembros del Consejo Universitario estén presentes en la entrega de libros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordarles a los compañeros que hoy es la entrega de libros de la UNED para que si es posible, estemos todos presentes porque en general no todo el tiempo los miembros del Consejo Universitario participan en estas actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, hoy es la entrega anual de libros.

3. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre el día Internacional de Prevención del VIH- Sida celebrada el 1 de diciembre.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una cosa rápida respecto a una fecha muy importante de la semana anterior, el día 1 de diciembre que se celebra el día Internacional de Prevención del VIH- Sida.

Me gustaría si ustedes lo tienen a bien, solicitar que en el ejemplar del periódico de la Universidad, se pueda hacer algún enfoque sobre este problema y sobre todo siendo la población universitaria, una de las poblaciones de mayor riesgo y más vulnerable en este problema.

Hay toda una campaña a nivel nacional que se ha estado desarrollando con el ABC, que es el tema de la abstinencia, la fidelidad o el condón que ha desarrollado la Comisión Nacional del VIH- Sida y pienso que si ellos lo tienen a bien, podría ser que algunas personas puedan ayudar en ese sentido.

No es sacar un documento diciendo que ese es el día, sino como enfocar por lo menos un espacio de ese periódico que es tan leído no solo por profesores, sino también por estudiantes, en el sentido de que la gente haga una reflexión sobre el tema del riesgo y esto sobre todo por las últimas cifras que indican que la población joven se vuelve cada vez más vulnerable.

En el Estado de la Nación hay datos muy sorprendentes, muchachos y muchachas universitarios, que están cargando con una enfermedad que se puede prevenir.

Quería pedirles si ustedes lo tienen a bien, que por lo menos se hable con la gente de comunicación, por supuesto se pueden hacer otras acciones, sería lindísimo en otros espacios que la Universidad tenga, pero de momento por lo menos que en el documento que vaya a salir este mes, que se tome una parte para que llegue el mensaje a los estudiantes y profesores y no pasar desapercibido ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esto que doña Xinia plantea, creo que podemos tomar un acuerdo, solicitándole a la Federación de Estudiantes y a doña Maritza Esquivel, de la Oficina de Información y Mercadeo que en un próximo ejemplar de Acontecer, se elabore un reportaje sobre el VIH- Sida y los efectos que está teniendo sobre la población joven del país y también algo de la campaña de prevención que ustedes vienen desarrollando desde el Ministerio de Salud.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que, en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, en una próxima publicación de la Revista Acontecer, se elabore un reportaje sobre VIH SIDA y los efectos que tiene actualmente sobre la población joven del país, así como la campaña de prevención que está desarrollando el Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME

4. **Informe del señor José Félix Cuevas, Presidente de la Federación de Estudiantes, sobre su participación en el Taller del proyecto de capacitaciones de investigación para la prevención y mitigación de desastres naturales en América Central, que se realizó en la República de Honduras.**

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo le fue José Felix?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Todo estuvo bastante bien, un poco pesado porque hubo que hacer escala en Honduras como seis horas, llegué casi a las 10 de la noche, saliendo desde las 10 de la mañana de allá y llegué casi a las 10 de la noche.

Pero en sí la actividad estuvo muy bonita. El punto que nos interesaba era la elección del Secretario de Asuntos Estudiantiles, pero no se dio porque dos de los candidatos no cumplían con los requisitos, entonces no hubo terna y se va a dar chance para la próxima reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Dónde va hacer la próxima reunión?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Hay una que va hacer en Nicaragua aprovechando el Festival Internacional Universitario Centroamericano, donde van a participar todas las delegaciones de Centroamérica, culturales y todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero esa cuando es?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: En el primer trimestre del año.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra reunión ordinaria tiene que ser en Costa Rica porque Costa Rica asume la Presidencia del CSUCA por 4 años, o sea, es rotativa Universidad tras Universidad. Van en el mismo orden de creación de las universidades. Después de Costa Rica da vuelta a Panamá, a Guatemala y a las demás, son 18 universidades, así que tardan 18 años en dar vuelta.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Ese puesto para nosotros es muy importante porque es la persona que va a defender, proponer y va a estar atento a los proyectos que nosotros, cualquier estudiante pueda presentar y él busca los recursos económicos de entidades internacionales como el Banco Uno que donó como premio una computadora al mejor estudiante. Esa fue una gestión de esa secretaría, entonces, el que queda ahí es muy importante para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Se elegiría en la reunión de Costa Rica o en Nicaragua?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: En la de Nicaragua.

5. Informe del señor José Félix Cuevas sobre la caducidad del código de la secretaria de la Federación de Estudiantes.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Cuando llegué a la Federación de Estudiantes me encontré con la sorpresa de que habían resarcido o caducado el código de la secretaria de nosotros indicando que hasta este mes estaba ella y que teníamos que esperarnos hasta el mes de marzo nuevamente para volver a tramitar lo del código.

Entonces, en cuanto llegué, Lorna me externó la preocupación porque ese era un acuerdo que por lo menos, el código iba a estar ahí como cargo especial o servicios especiales que inclusive nosotros metimos dentro del presupuesto ese monto para el siguiente año para esa partida y nos dicen que no hay plata, o sea, lo que les externé la vez pasada, ¿por qué nos están pidiendo que se saque nuevamente a concurso esa plaza, si nosotros no tenemos que concursar con nada porque esa plaza nos pertenece a nosotros?, o sea, que tenemos que hacer

el proceso de inscribir la terna, todo el proceso como si fuera una plaza nueva y realmente estuviera de acuerdo si fuera una solicitud nueva, pero todo ese trámite ya nosotros lo hicimos para precisamente ocupar el código que se fue.

Entonces, no entiendo si fue error administrativo, porque nosotros tenemos que volver otra vez a lo mismo, cuando ya esta muchacha se había acoplado perfectamente y resulta que ya para enero, ella no puede venir porque no hay con qué pagarle supuestamente, entonces me preocupa mucho eso y más todavía que comiencen a pedirme que hiciéramos todo el proceso para entrar en concurso.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Ella ya había participado alguna vez?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: No, no hubo concurso porque realmente la plaza no es que se está concursando, la plaza es de nosotros y ahí tiene que estar, o sea, en ningún momento se ha retirado que se pasa esa plaza de nosotros como para volver otra vez a solicitar y hacer nuevamente el trámite.

Eso es lo que no me parece que se haga. Esto ya lo habíamos presupuestado, en la partida de salarios para ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tiene que haber un error de alguien, porque todo está fuera de lo que estaba acordado para el proceso de reintegro de la plaza de ustedes. Alguien cometió algún error, eso es todo.

Me gustaría que me manden copia de esa nota que ustedes recibieron, para resolverlo porque es un asunto que se arregla administrativamente, de manera muy sencilla, nada más reversando el error de la persona que mandó esa nota. .

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Me preocupa porque ya la otra semana se cierra y la muchacha no puede venir a trabajar en el mes de enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien se equivocó en eso.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Para que tengan presente eso y entonces le voy hacer llegar la nota don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí por favor, ojala hoy o mañana.

De hecho, don Luis Gmo Carpio ya me está enviando algo en relación con esto y dice que a ella se le interrumpió porque son servicios especiales y obviamente servicios especiales terminan con el año, pero que se le extendió para completar el año hasta el 31 de diciembre dándose de una vez el nombramiento por servicios especiales desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero, porque el 1 de marzo entra al código que se creó. Entonces, esto ya está resuelto. Hay continuidad de nombramiento.

6. **Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que el SINART comenzó a transmitir los debates sobre el Tratado de Libre Comercio realizados en la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que conste en actas, en el SINART comenzaron este semana a transmitir los debates que la UNED había realizado alrededor del TLC, lunes y martes a las 7 p.m. durante tres semanas, se van a transmitir los 6 debates que nosotros le enviamos al SINART S.A.

El del tema general, que fue el primero que se realizó acá, es el que pasó esta semana. Próximo lunes y martes viene el de educación y en la semana siguiente, también lunes y martes vendría el de propiedad intelectual y medicamentos.

Como decía un correo electrónico que Maily le mandó a doña Maritza Esquivel, que gracias a la intervención directa de doña Alicia Fournier, se pudo programar en esta hora los programas que la UNED le había remitido.

Así que es bueno el reconocimiento a ella, pero sobre todo que conste en actas que ya se están transmitiendo y que en los próximos dos fines de semana, la UNED va a anunciar en los medios de comunicación para que las personas los puedan ver, lunes y martes de la semana siguiente.

De hecho, podemos mandarle una nota de agradecimiento a doña Alicia Fournier. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 6)

SE ACUERDA agradecer a la Licda. Alicia Fournier, Directora del SINART, el espacio brindado para la transmisión de los debates realizados por la UNED, en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

ACUERDO FIRME

7. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la reunión del BID en Guadalajara, México.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brevemente, informarles sobre la reunión del BID que se hizo en Guadalajara aprovechando que la mayoría de los que estamos en este proyecto del BID estaban presentes en el Congreso de la Universidad de Guadalajara, se convocó la reunión de seguimiento al planteamiento que él mismo nos había hecho y el que yo informé la vez pasada.

Ahora, continuó la discusión en relación a lo que debería ser el perfil de ese gran proyecto latinoamericano de educación a distancia concebida como bien público regional. Ya el proyecto va tomando forma, al final se llegó a un acuerdo sobre los fines del proyecto, los objetivos generales y los grandes componentes que son básicamente los que en la sesión anterior yo había planteado y que ahora se les dio un poco más de cuerpo, porque habían empezado a haber muchas actividades y no se le daba forma a un proyecto con resultados concretos.

Dentro de todo eso, los 5 grandes componentes son los siguientes. Uno es alrededor de investigación. Yo hablaba de un Centro Latinoamericano de Investigación y Educación a Distancia y al final no quisimos ponerle nombre todavía si eran Centros o Institutos, sino que solo sea un programa Latinoamericano de Investigación y Educación a Distancia.

Otro programa, aunque yo planteo una red pero ahí quedó como Programa Latinoamericano de Capacitación y Educación a Distancia, que era otro de los grandes componentes que yo considero clave. Luego, un tercero que es un Instituto o un Programa también, aunque ahí está más basado en el trabajo que ya Ecuador había realizado con el BID anteriormente alrededor del desarrollo de estándares de calidad para la educación a distancia, el CALED, que aquí se informó el año pasado que se había conformado en Ecuador a lo cuál, al final estuvimos de acuerdo en que en esa parte el CALED fuera la base pero transformando el CALED, de tal manera que incluso la Junta Directiva se modifique, que no sean solo esos organismos europeos los que lo conformen porque casi todos son europeos, sino que sean más latinoamericanos con representación de las universidades latinoamericanas.

Entonces, bajo esa condición estuvimos de acuerdo en que el CALED sirviera de base para el tercer componente.

Luego, uno que talvez no es por insistencia del mismo BID, que es como un programa de asesorías a los Gobiernos en materia de educación a distancia porque la intención es sustentar proyectos, evaluar proyectos, desarrollar normativas de educación a distancia en los diferentes países.

Entonces, a ellos particularmente les interesaba un programa de asesorías más formales, más oficiales tal vez, a los Gobiernos de Latinoamérica para que en los Gobiernos pueda haber legislación que propicie el desarrollo de una educación a distancia de calidad, como un programa de asesorías y eso me parece que es algo importante para el BID porque el BID trabaja con los Gobiernos obviamente y me parece que es una de las extensiones más importantes que un proyecto de estos se pueda dar, propiciar una legislación, ojala homogénea entre los diferentes países para favorecer el desarrollo de una educación a distancia de calidad y eso es punto clave y por eso se liga con todo lo demás, con investigación, con capacitación y con el Instituto de Estándares de Calidad en Educación a Distancia.

Esos eran los 4 de los que básicamente hablábamos antes y un quinto que se sumó en México, que es como un programa, no sé exactamente el propósito, habrá que desarrollarlo un poco, pero es alrededor de lo que son infraestructura y tecnologías de educación a distancia, dejando por el inventario de lo que tienen las diferentes instituciones y los países, porque por ejemplo todos sabemos que México tiene mucha capacidad en satélites que los mexicanos dicen que están sub utilizado completamente y buscamos algo más latinoamericano de capacitación por ejemplo, ese es un canal perfecto que se podría utilizar en un proyecto muy latinoamericano.

Entonces, quedó un componente alrededor de diagnosticar y de evaluar los tipos de infraestructura y tecnologías que existen en las instituciones en los países que están involucrados en este proyecto.

En cada uno de estos componentes se avanzó un poco y quedamos con responsabilidades diversas para ir desarrollando de aquí al 15 de enero una propuesta preliminar que se entraría a un proceso de consulta y preparatorio de la siguiente reunión que va hacerse aquí en Costa Rica y aquí tenemos nosotros que aprovechar. El 15 de enero debemos tener los documentos y borrador para la discusión.

La reunión sería en los primeros días de marzo. El 15 de enero habría que presentar, los que quedamos con responsabilidades sobre diferentes puntos como un resumen de lo que se discutió en México para ponerlo a discusión dentro de este foro y que comience el proceso de reconstrucción que nos lleve al 1 de marzo tener una propuesta más elaborada para la reunión que sería en Costa Rica.

Aquí tenemos que aprovechar con una buena organización nuestra, porque un buen apoyo logístico lo posiciona además como Institución con capacidad de ejecutar después algunos de estos componentes y creo que hay tiempo de buscar una buena propuesta de la UNED en aquello que consideremos más importante aunque participando obviamente en los 5 componentes.

Ese fue el resultado final. Fueron dos días de reunión, con mucha presión de tiempo, además porque también don Manuel Moreno que es de la Universidad Virtual de Guadalajara tenía que participar en las otras actividades de clausura de todo el Congreso y las otras acciones sociales que se derivan de estas actividades.

Siento que fue muy provechoso, se avanzó como es normal, al principio hay muchas ideas y muchas actividades y yo decía que estamos cayendo en un activismo pero que eso no tenía cuerpo y por eso hice finalmente la propuesta de los 5 componentes.

El quinto mío no era ese de tecnologías, era más alrededor del proyecto de biblioteca virtual, pero precisamente la biblioteca virtual queda incorporada ahora dentro de este quinto que es infraestructura y tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En esta reunión, usted estuvo presente como representante de la UNED. ¿Hubo alguna otra Universidad Estatal aparte de la UNED?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro, estaba una representante de la Universidad Abierta a Distancia de Colombia, doña Magdalena Pinzón, es la que dirige el Centro de la UNAD en Florida, Miami. La UNAD tiene un Centro y ella es la Directora de ese Centro. Tiene una experiencia muy bonita, que fue todo el proceso de acreditación ante los organismos estadounidenses de los programas de la UNED, es interesante toda la experiencia que ella le cuenta a uno, ella es la que estuvo por parte de la UNED de Colombia.

Luego, estaba obviamente el anfitrión, don Manuel Moreno que es el Rector de la Universidad Virtual que es un departamento de la Universidad de Guadalajara que es estatal y que es de las tradicionales con programas de educación a distancia desde hace casi 30 años y que siempre don Manuel ha sido el Director de esa área. Es uno de los que más escribe sobre educación a distancia en Latinoamérica.

También estaba un Instituto Tecnológico de República Dominicana pero no es público, es privado y estaba porque el Rector es parte de la agencia de acreditación de República Dominicana. Estaba el Director de Posgrados del Instituto Tecnológico en Monterrey, que ha estado participando en este proyecto desde el inicio.

Luego estaba el de la Universidad Veracruzana que también tiene un programa de educación a distancia grande en México que es estatal también y el de la Universidad de Loja, de Ecuador que no es ni pública ni privada, es del ámbito social, es confesional, adquirida por una orden religiosa y creo que esos éramos los que estábamos ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Y de Costa Rica solo usted?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro. También estaba don Armando Villarroel del CREAD y la gente del BID.

Este proyecto dentro del BID, para concluir esta parte, está encargado al Instituto de Desarrollo Social, INDES, que es un Instituto creado por el BID para toda el área social.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le hago la consulta porque primero que nada, me parece que un proyecto del BID va a tener repercusiones a futuro, obviamente la Universidad tiene que manejarlo muy bien y si es en los términos que usted lo indica, tiene la orientación definida que es precisamente a las poblaciones más vulnerables y a las personas que más requieren de esta educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo de lo que se fue avanzando después de muchas discusiones, como usted verá, la conformación de los que estábamos ahí, que hay de un sector y de otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero en todo caso me parece bien y nada más es algo importante por el contexto nacional que hemos observado que algunas universidades, nosotros en contexto de Costa Rica y unas universidades que están haciendo o están tratando de tomar ciertas iniciativas en la educación a distancia y que también en el XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia que se hizo acá, la Universidad Nacional presentó un proyecto que están haciendo creo que con algunas poblaciones de San Ramón, entonces, me parece importante decirle que por lo menos también hay otras instituciones que de alguna manera están tratando de no solamente utilizar a la educación a distancia para cursos de posgrado como hasta ahora se ha hecho, sino que también están incursionando en otras poblaciones y si lo entiendo bien, en la forma en que se está haciendo esto, es muy importante el liderazgo que pueda tener la UNED como una Institución que por su misión es precisamente la líder en esto y que no después lleguen a decir que hay otras instituciones que lo podrían estar haciendo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para eso hay que tener presencia en esas reuniones y no ceder espacios. En la próxima reunión en Costa Rica, creo que nos da una oportunidad de oro para posicionar el papel de la UNED porque luego sería una reunión más o menos entre mayo y junio en México para dar la forma final al proyecto que se entregaría al BID.

La fecha límite creo que es el 30 de junio para que entre el proyecto al BID. Pero, creo que ya tomó forma y es importante darle sustento sólido a esa forma con estos grande 5 componentes.

Lo que dice doña Marlene Víquez es cierto y cada vez va hacer más cierto, para todas las universidades es muy llamativo incursionar en educación a distancia y entre educación a distancia hay componente virtual, hay que evitar que cometan

muchos errores en como manejar los términos en las informaciones que dan al público en general y a la sociedad.

Hemos visto en el pasado instituciones que por una pequeña facilidad digital ya hablan de educación a distancia, como lo vimos hace 7 años con el Instituto Tecnológico hablando de educación a distancia, porque tenía tres cursos con microcampus en el mismo tiempo en que la UNED empezó con microcampus, pero ellos descontinuaron todo porque no tienen el sustento de la educación a distancia.

Son modas, son iniciativas personales como fue en el TEC con Carlos González en aquel tiempo y no tienen realmente un sustento institucional, no van hacer permanentes y tienen el riesgo de desacreditar la educación a distancia o el componente de educación virtual dentro de educación a distancia por hacerlo mal y ahí tenemos que ser muy cuidadosos con el proyecto a nivel latinoamericano y por eso creo que hay que construir muy sólidas las bases de lo que sería la educación a distancia dentro de ese proyecto del BID pero también a nivel nacional.

Y a nivel nacional los errores en el uso de los términos o en los programas que implementen, no son sólo del lado de las universidades privadas, también de las públicas y por eso revisé el caso del Tecnológico hace 7 años.

Sé que tienen un programa, parece sería la persona que está a cargo, por lo menos cuando he hablado con ella varias veces, pero siento también que a veces son muy aventurados en decir cosas sin tener realmente algo sólido con lo que están haciendo. Producto de esta percepción, me parece que un proyecto que traemos en CONARE, nos va a ayudar. El proyecto es un proyecto conjunto de las cuatro universidades para definir condiciones o no sé si serán estándares finalmente para los programas que se ofrezcan mediante medios digitales.

La educación virtual, ¿qué condiciones debería de reunir para que CONARE la valide como tal? Y en eso hay una Comisión que está comenzando en CONARE que la está liderando mucho don Miguel González, así que creo que va a salir un buen producto, incluso, tengo la intención y ya lo manifesté a algunas personas en CONARE y de pura casualidad a don Sergio Calvo que venía a la par mía en el vuelo de México para Costa Rica, el anterior Secretario o Director Ejecutivo del CONESUP, porque creo que ha ese proceso debe de sumarse el CONESUP y así se quitan todas las demás presiones y trabajamos un proyecto nacional que exige las variables, las condiciones o los estándares necesarios, no sé finalmente, para que una carrera virtual se apruebe en Costa Rica, por CONARE o por CONESUP, pero que CONESUP se sume a este proyecto de CONARE.

Yo hablaba en CONARE de que invitemos a don Carlos Lépiz, al señor ministro o a todo el Consejo del CONESUP, para plantearle varias cosas dentro de ellas que CONARE trae en este proyecto y que nos gustaría que CONESUP se sume, porque sabemos que en CONESUP ha habido mucha presión de universidades

privadas queriendo dar programas virtuales y que hasta ahora han restringido aprobarlo.

La otra vez don Sergio Calvo me había mandado un documento y aquí lo habían criticado fuertemente, yo no estaba contento solamente con la crítica como le decía a Sergio Calvo, sino que creía que era una obligación nuestra pasar a la propuesta, porque no hacíamos nada con criticar el documento que nos mandaron que está despedazado literalmente por las personas que lo analizaron antes, pero eso no ayuda en nada.

Yo le decía a don Celín Arce, como dar el paso hacia la propuesta y he visto la ventana de la propuesta como una oportunidad ahora en el proyecto de CONARE, donde le digamos a CONESUP que se sume y CONESUP entonces tiene, mientras se da el documento final, una barrera para decirle a todas las que vengan, -todavía no hasta que se definan las condiciones-, que nos aseguren que va hacer un programa de calidad y en eso se está trabajando.

En CONARE estamos pensando y ya lo hemos hablado que para esos efectos, debe invitarse a don Leonardo y a don Carlos Lépiz a una sesión en el CONESUP para plantearles esto y que ellos se sumen a trabajar. ¿Como lo ve usted don Celín, ya no como abogado nuestro sino como miembro de CONARE en CONESUP?

LIC. CELIN ARCE: Totalmente viable y necesario. Le urge al país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que ayuda verdad. En CONESUP aprobarían esto. Así que doña Marlene, creo que esto sin embargo es bueno no solo pensando en las universidades privadas sino pensando en las públicas también.

8. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la capacitación de la nueva plataforma del WebCT.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta semana comenzó la capacitación de la nueva plataforma de WebCT, que como saben se llevó un proceso largo de ratificación y refrendo ante la Contraloría General de la República, hubo que cambiar muchas veces los fomentos y más cuando pidieron de inglés a español y las fechas. En fin, fue largo pero finalmente se refrendó por la Contraloría.

La capacitación comenzó el martes, viendo que el grupo que está en esta primera etapa está muy entusiasmado. El primer cuatrimestre del próximo año van haber cursos de capacitación dado por WebCT a un grupo de encargados de cátedra de la UNED que son los que comenzarían a utilizarla con estudiantes a partir del segundo cuatrimestre.

La capacitación es bastante incentiva y hasta donde me contaron ayer, están muy ilusionados con todas las facilidades que esta plataforma presta a lo que es una base de educación virtual, de lo más desarrollado que hay en el mundo, de hecho en un análisis que se había realizado de plataformas el año pasado, ésta y Blackboard habían quedado calificadas como las dos mejores y se fusionaron este año.

Las dos empresas se fusionaron a nivel internacional, entonces, queda una sola, ya comenzó y esperamos que sea un paso cualitativo importante en este camino de incorporar todas las tecnologías digitales al servicio de la educación a distancia.

9. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre su participación en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia “Calidad” realizado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quisiera dar un informe breve de la participación en el XV Encuentro Internacional de Educación a Distancia cuyo tema central fue la calidad y el país invitado que tuvieron, porque así le llamaron como un invitado de honor, fue Andalucía. Ellos tienen la modalidad de que todos los años en todos los congresos tienen un país invitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque lo unen con la Feria del Libro, que es la más grande de Latinoamérica.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí. Lo unen con eso y dicho sea de paso, un día de la semana de dicha actividad se lleva internamente ahí en la Expo del Libro de Guadalajara, donde exponen todas las editoriales, los escritores están ahí y hay un sin número de actividades de toda naturaleza ahí relacionado con eso y tiene mucho movimiento.

El próximo Congreso será el XVI, el tema central será el estudiante en la era digital. Ellos le pusieron unos temas, unir, aprender, intervenir e innovar cuyo país invitado definieron que sea Colombia. Lo indicaron como uno de los iniciadores de la educación a distancia a nivel Latinoamericano, dentro de eso nos mencionaron a nosotros dicho sea de paso y ya comenzaron a trabajar sobre eso, porque es un Congreso que lo realizan anual, que como dije anteriormente coincide con la Expo Guadalajara que genera mucho movimiento de gente porque tiene artistas invitados todos los días y dicho sea de paso, esta vez estaba Joaquín Sabina el sábado.

Lo que me encontré fue que muchas de las universidades de México y de Latinoamérica están emigrando o tienen una gran tendencia a la educación virtual.

Ellos le llaman a la educación a distancia, educación virtual, la que están llevando a cabo en ese sentido y uno de los datos que encontré ahí y dicho sea de paso don Claudio Ramma fue quién lo mencionó, fue sobre la tendencia a la hibridación de la educación, quién dice que en el año 2000 había 1.3% de cobertura y en el 2005 se tiene una proyección de 6.4% y se hizo referencia a que poco a poco van a ir las universidades convencionales o tradicionales hacia esta tendencia, o sea, que cada vez se van a brindar más a la educación virtual como le llaman grandemente.

También don Claudio Ramma nos dijo en una conferencia, que la UNED no tiene cursos virtuales, él considera que los cursos nuestros son híbridos por la combinación entre educación a distancia y parte presencial. Desde mi punto de vista no lo considero como híbrido, más bien lo tenemos desde el punto de vista de la esencia de la educación a distancia.

Se hizo una referencia de las limitaciones que ha tenido la educación como lo mencionó don Rodrigo hace un rato, de la educación virtual o a distancia del efecto que pueden tener algunas de estas universidades que están emigrando hacia eso y que no hagan bien el trabajo, que vayan a afectar en sí la apreciación que existe de la educación a distancia. Se hizo una referencia de la Universidad de la Sorbona, que cuando empezó a utilizar libros dentro de sus cursos se consideró que formaba parte de las universidades malas, cuando en eso se hacía una clasificación de universidades malas y universidades buenas, todo porque utilizaban como herramienta los libros, y sin embargo logró superar exitosamente esa prueba e hicieron un reconocimiento. O sea, hoy por hoy esa es una Universidad de mucho humanismo en su historia.

A groso modo, veo que existen muchas críticas o incluso algunas debilidades que ellos mencionaban ahí, que indicaban que se tiene una apreciación de que el 80% de los profesores que participan en la educación virtual, no han sido formados en la educación virtual sino han sido formados en la educación tradicional, entonces que esa es una de las limitaciones para que esto se logre llevar a cabo con éxito.

Eso sería parte de lo que me encontré ahí, viendo todo el comportamiento, siento que nosotros no estamos tan mal en comparación a como lo están llevando a cabo otras universidades e incluso que hacen gran alarde por decirlo de alguna forma, del desarrollo de la educación virtual. Siento que nosotros tenemos bastante criterio o propiedad en esta área en la cuál en Costa Rica somos pioneros a nivel Latinoamericano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora vamos a dar un salto mayor con los cursos que pasan a WebCT. Incluso, aquí quienes cuestionaban un poco la WebCT, ahora que estaban en la preparación, se están dando cuenta que es necesario tener conocimiento de lo más avanzado que hay en el mundo, incluso para evolucionar las plataformas libres con las que venimos trabajando.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Eso me preguntaban a mí mucho, que qué plataforma es la que utilizamos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dinamismo, la facilidad del WebCT y creo que hay que conocerlo mejor, para lo nuestro hacerlo evolucionar hacia lo mejor. Creo que una estrategia institucional siempre va a tener que mantener un grupo de cursos experimentando con diferentes plataformas avanzadas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es muy necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque se da un aprendizaje trabajando así. Me alegró que los que estaban ahí me dijeron que sí valía la pena, incluso los que tenían resistencia a hacerlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí y parte de donde se tiene una resistencia es precisamente porque no se ha informado en esa área. Una de las inquietudes que se habló mucho es que estamos ante una generación que le llaman “N”, porque ahora es todo nintendo, net, que es la nueva generación que viene, versus la generación nuestra que no nos criamos con esos medios, entonces tal vez tenemos una ligera resistencia a participar en esos procesos donde la inmediatez está contando mucho en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota de la información que nos da don Eduardo y debido a que ya están aquí los miembros de la Comisión del Congreso, modificamos el orden de la agenda para recibirlos a ellos.

II. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Entrega de las mociones del III Congreso Universitario.

* * *

Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresan los miembros de la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos la bienvenida a los miembros de la Comisión que trabajó con la organización del III Congreso, con motivo de que hoy tenemos en agenda la entrega de los acuerdos que alcanzamos durante este Congreso.

DR. PEDRO RAMIREZ: Buenas tardes. En primer lugar agradecerles al Consejo Universitario, al señor Rector este espacio que se nos da para hacer entrega formal, oficial de un documento que hemos venido trabajando desde hace varios meses, por lo menos de mayo hasta este momento, que recoge la elaboración, la discusión, la reflexión de este III Congreso Universitario.

En segundo lugar, considero que fue un acierto el hecho de que este Consejo Universitario aprobara la apertura y la puesta en marcha de este Congreso Universitario.

Considero que todas las universidades del mundo tienen grandes retos en este momento frente a una sociedad que cambia continuamente. Las universidades públicas de este país y desde luego la UNED como Universidad Estatal a Distancia tiene sus propios retos.

Considero que el Consejo Universitario tuvo el acierto de centrar su interés en la calidad de los procesos académicos de la Universidad. Me parece que la calidad es fundamental, quizás esos grandes retos de la Universidad o de las universidades en este momento se orientan a eso, a mejorar sus procesos, a elevar la calidad, la excelencia de sus procesos para ser más competitiva en el mundo actual y creo que la UNED también requiere de eso. Reitero el acierto que tuvo este Consejo Universitario para centrar sus esfuerzos en esa palabra "fortalecer la calidad de la academia en la Universidad".

Este trabajo, les decía, es el fruto de un trabajo en equipo de la Comisión organizadora, de la Comisión Académica, y de los coordinadores de los Foros de discusión; que requirió mucho tiempo, esfuerzo, trabajo de todos los que integramos esas Comisiones y también de todos los compañeros académicos que estuvieron presentes en los 4 foros y en el foro final, la Plenaria.

El documento contiene 24 mociones y considero que estas 24 mociones son una síntesis que recogen, dentro de lo posible otras más, porque realmente eran muchas más las mociones que se habían trabajado. Dentro de ellas hay mociones de sumo interés.

Voy a señalar algunas que creo que de alguna manera simplifican retos significativos para este Consejo y para las autoridades de la Universidad.

La moción 2, por ejemplo, plantea la incorporación del aprendizaje en línea a todos los programas académicos. Considero que en la parte de docencia, eso es una parte novedosa, una parte nueva, que requerirá en el futuro de mucho esfuerzo de todos.

En la parte de investigación, hay tres mociones, por ejemplo la moción 5, la 6 y la 7, que recogen todo ese esfuerzo disperso que se venía haciendo en la Universidad durante todo este tiempo y de alguna manera estas mociones plantean cosas nuevas: La creación de un sistema, la creación de una

Vicerrectoría de Investigación y sobre todo la moción 7 plantea todo un plan de trabajo que involucra a todas las estructuras académicas en la labor de la investigación.

La investigación es una actividad central, eje en la Universidad y, hablando de calidad, creo que no podrá haber tal calidad y excelencia en la Universidad sino se impulsa la investigación.

En esta área, considero que se han dado pasos positivos, pero pienso que será un gran reto darle el lugar que corresponde en este momento como una Universidad pública y frente a una sociedad, como señalaba antes, de enormes cambios en todos los campos, en el campo de la ciencia, en la cultura, en la economía, en el comercio y otros; la investigación tiene que jugar un papel clasificado desde nuestras estructuras y espacios universitarios que ayuden a impulsar el desarrollo en esta sociedad.

La moción 8 y 9 que se refiere a Extensión, son muy importantes. Considero que así como la investigación, extensión es el área que también ha tenido en este Congreso Universitario un espacio especial y también estas mociones son una promesa para el futuro de la Universidad.

Plantean un nuevo plan integrado y articulado para hacer la gestión. Integra a estudiantes, Centros Universitarios y a la comunidad. Creo que el Congreso Universitario fue novedoso, le imprimió algo nuevo a esta Área.

Los compañeros que trabajaron en los foros y que trabajaron estas mociones tuvieron presente algo que es muy actual como es el desarrollo regional y pienso que en este momento las universidades públicas tienen que esforzarse, aportar, incluso invertir en este desarrollo necesario regional, equilibrado, integral de todo el país.

Hay otra moción que me llama la atención. Estoy haciendo solamente un repaso rápido sobre las mociones, no quiero quitar mucho tiempo, pero la moción 15 me parece que es una moción muy importante, habla de los modelos de gestión y una forma nueva de hacer gestión en la Universidad, que promuevan la evaluación, la auto evaluación, la articulación y la integración.

Creo que esos aspectos, evaluación, auto evolución, articulación, e integración son esenciales y creo que los Congresistas tuvieron bien presente la importancia que tenían estos conceptos para impulsar la calidad en la Universidad.

Una Universidad dispersa, pienso que no puede orientarse bien hacia la calidad y la excelencia. Como un requisito de esa calidad y excelencia será la articulación y la integración.

Por último, creo que la moción 20 es una moción que está referida a este Consejo Universitario y pide que se priorice la ejecución de las mociones aprobadas. Creo que esto va hacer un enorme reto para este Consejo, para el señor Rector y para el CONRE, el priorizar estas mociones y su ejecución.

Para terminar, quiero hacer la siguiente reflexión: Estos retos, en un cuerpo colegiado como es una Universidad, no pueden centrarse solamente en la parte de las autoridades, en el Rector, en el Consejo Universitario, en el CONRE. En un cuerpo colegiado, los retos tienen que ser compartidos, tiene que haber mucha conciencia de parte de los Vicerrectores, Directores de Escuela y de todo el personal académico de la Universidad.

Creo que ejecutar las mociones aprobadas no es ejecutarlas simplemente. Hay que ejecutarlas con cierto nivel y calidad. Podrían ejecutarse y la inversión podría perderse también en esa ejecución. Por eso, con todo respeto, señalo algunas condiciones para que realmente se de esa ejecución con la calidad y con lo que se requiere para que realmente tenga éxito y la Universidad se impulse o impulsemos hacia delante esta Universidad.

Pienso en tres cosas fundamentales: motivación, formación de todos los recursos al mayor nivel posible y, lo último, excelencia académica de parte de los académicos.

Muy buenas tardes y a continuación procedo a entregarle el documento de las mociones al señor Rector, don Rodrigo Arias.

* * *

El Dr. Pedro Ramírez procede a entregarle al MBA. Rodrigo Arias, el documento de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a los miembros de la Comisión, a doña Marlene Víquez que fue coordinadora de la misma, a doña Heidy Rosales que fue sub coordinadora en algunos momentos y a todos ustedes por el trabajo en las diferentes etapas, desde la etapa previa a la etapa durante el Congreso, la preparación y participación en la Plenaria y ahora en la revisión y entrega de las mociones aprobadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, un agradecimiento a los compañeros que están presentes, a doña Katya Calderón, doña Delia Feoli, don Joaquín Jiménez, don Carlos Madrigal, don Pedro Ramírez, que están aquí y a don Johnny Valverde y doña Nidia Lobo que no pudieron venir porque tenían compromisos. Yo también le avisé a don Álvaro y a doña Lorena Nigro para que

estuvieran presentes, doña Laura Vargas está incapacitada, o sea que las personas que faltan hoy fue porque por alguna razón especial o personal no pudieron estar, pero sí quiero que quede constando en actas el agradecimiento de esta servidora por la ayuda que mostraron en el compromiso con este III Congreso Universitario.

Después de las palabras de don Pedro, creo que cualquier cosa que se diga queda sobrando. Él lo hizo muy bien, ese llamado que nos hacen al Consejo Universitario, ahora cuando entre hacer el análisis de cada una de las mociones, tiene que buscar la manera de cómo llevarlas a la práctica.

Me parece que realmente estas mociones son la continuación de lo que se impulsó en el II Congreso, o sea, el II Congreso definió un proyecto de Universidad y estas mociones de este III Congreso lo que está haciendo es impulsando ese proyecto para que vaya guardando esa línea.

Decirles que hoy se está haciendo la entrega oficial al Consejo Universitario pero también una vez que pasemos estas vacaciones institucionales, por lo menos recibir la retroalimentación para sacar la memoria, que queda pendiente porque es sencillo lo que tenemos que hacer pero hay que sacar la memoria que está pendiente de hacer y eventualmente no sabemos cuál es la dinámica que va a seguir el Consejo Universitario con respecto al análisis, pero de esto tendrá que hacerse una revisión y también buscar como muy bien lo dijo don Pedro, que creo que es una sugerencia excelente, de que no basta con que el Consejo ni los Vicerrectores y demás autoridades, quieran llevarlo a la práctica sino hay un compromiso de parte de cada uno de los funcionarios de las unidades académicas.

A la larga hay que buscar una forma de cómo sacar un ratito para ver de que manera sería la estrategia del poder poner en práctica eso, una colaboración que eventualmente se podría pensar. Eso tendrá una decisión que tendrá que tomar el Consejo Universitario, pero en todo caso, quiero decirles que la historia les agradecerá ese aporte que hoy han hecho con la Universidad y el Consejo Universitario aunque se constituyó en Comisión organizadora, jamás hubiera podido llevar a cabo este III Congreso Universitario sino hubiera sido con el aporte, la colaboración que incondicionalmente nos dieron todos ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Reiterar el agradecimiento por el trabajo llevado adelante y de conformidad con el Estatuto ahora el Consejo Universitario tiene 6 meses para analizar todas estas mociones y eventualmente si algo no se puede hacer, plantearlo así ante la Asamblea Universitaria, que esperamos que todas se puedan hacer porque tenemos 6 meses para el estudio en el seno del Consejo Universitario y tomar las decisiones respectivas y comienza a contar el tiempo a partir de hoy.

Muchas gracias de nuevo a doña Katya Calderón, doña Delia Feoli, don Joaquín Jiménez, don Carlos Madrigal, don Pedro Ramírez, y a las otras personas que no nos pudieron acompañar en esta oportunidad y a don René Muiñoz que hizo alguna revisión al final según me enteré por los correos que ustedes enviaban.

* * *

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se retiran los miembros de la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que tomar un acuerdo agradeciéndoles todo el trabajo desarrollado alrededor de la realización del III Congreso y ahora con motivo de la revisión, sistematización y entrega de las mociones aprobadas en la sesión Plenaria del III Congreso, modelo de la UNED en una visión integradora.

¿No sé si algo más o es suficiente con eso? Entonces, tomamos el acuerdo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe visita de miembros de la Comisión del III Congreso Universitario, quienes hacen entrega oficial del documento sobre “Mociones aprobadas por el III Congreso Universitario”.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Comisión del III Congreso Universitario, el trabajo desarrollado alrededor de la realización de este Congreso, así como la revisión, sistematización y entrega de las Mociones aprobadas en la Sesión Plenaria del III Congreso Universitario “El modelo de la UNED en una visión integradora”.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto pasa a Asuntos de Trámite Urgente del Consejo Universitario porque ahora de conformidad con el Estatuto Orgánico como decía yo, cuando ellos estaban con la entrega del documento, el Art. 15 dice que procede ahora, *“Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda. Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa dentro de los seis meses siguientes a la celebración del Congreso, con la justificación del caso, para que ésta decida lo que corresponda.”*

Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento a la Asamblea Universitaria Representativa dentro de los seis meses siguientes a celebración del Congreso con la justificación del caso para que esta decida lo que corresponda. Desde ese punto de vista ahora nosotros tenemos que analizar otras mociones, ver qué tipo de acuerdo se ocupan para su implementación, y sin alguna llegamos a identificar obstáculos para ponerlas en práctica, no podemos decidir nosotros, por nosotros mismos, sino que tendríamos que irlo a plantear a la Asamblea para que la Asamblea sea la que decida si algunas de las mociones del Congreso no se ejecutan por imposibilidad del tipo que sea; pero ese es precisamente el trabajo principal que nos corresponde ahora a partir de la entrega, que a los seis meses no se ha dicho nada, aquí aplica un silencio positivo, Celín, ¿si el Consejo no dice está obligado a implementar todas, es lo que uno sobre entiende de la redacción del Estatuto?

Creo que es un plazo suficiente para que lo veamos, es un plazo en el cual además tendremos la discusión en Asamblea de los Lineamientos de Política Institucional, creo que es un bonito tiempo para que veamos de que forma estas mociones ya impregnan los acuerdos de Política Institucional que con los lineamientos aprobemos pronto en Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece, como usted muy bien lo dice, es un documento más que va a retroalimentar el direccionar de la Universidad. Por otro lado, es un recordatorio respetuoso al Consejo Universitario, de que dentro de su plan Sub-POA está el cumplimiento con lo que establece ese artículo 15 en relación con las mociones; para que más bien respetuosamente al Plenario de que cualquier acción que se tome tiene que ser muy bien, diría yo don Rodrigo, coordinar Administración-Consejo para ver y que todo lo que se vaya a hacer forme parte del Plan de Desarrollo que usted me había mencionado y además el Plan-Presupuesto de los próximos años que se vayan a considerar, ¿de qué manera se pueden implementar?, porque esos seis meses precisamente es el tiempo suficiente para que ya la Administración pueda decir de qué manera se puedan ir ejecutando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Tenemos en estudio nuestro e individualmente también como tema de agenda.

2. **Correo electrónico suscrito por la señora Lilliana Vargas, Secretaria Director OPES, del Consejo Nacional de Rectores, sobre la visita de CONARE a los Consejos Universitarios.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En asuntos de trámite urgente convocados para hoy tenemos una primera nota que se origina en el CONARE, debido a que los Rectores habíamos acordado la semana pasada fechas preliminares para ir a presentar a los Consejos Universitarios, la propuesta de adendum para poner en ejecución la Sede de Alajuela; no obstante, el martes de esta semana se suspendieron estas fechas debido a que todavía no hay un consenso en algunos puntos del adendum, entonces decidimos mejor no correr ahora y darnos tiempo para hacer la presentación a los Consejos Universitarios en los primeros meses del otro año.

Esto porque sobre todo en el Tecnológico y en la Universidad de Costa Rica, hay dos dudas en relación con algunos de los puntos planteados y las fechas de inicio y se comienza a nivel de unidades académicas a cuestionar elementos de lo que sería la operación de la Sede en Alajuela; espero que se puedan solventar todos, los Rectores han sido claros en que ellos sí son consecuentes con lo que se ha venido discutiendo a nivel de CONARE, y con la Comisión Especial para la Sede de Alajuela, pero que también han tenido alguna resistencia en algunas unidades académicas.

Dado esa situación, no se pudo todavía aprobar a nivel de CONARE el documento que viene a convertir en un adendum el convenio que existe entre las universidades para las sedes universitarias, que ahora incorporaría el concepto de interuniversitarias, con ciertas condiciones o ciertas variables distintas de operación, que sobre esas que todavía falta consenso en algunos puntos y luego sobre la fecha de inicio.

Tenemos planteado mayo, mantengo que debe ser mayo, ya ha sido público que es mayo, aunque sea con algunos, porque hay universidades, sobre todo la Universidad de Costa Rica, que dicen que ellos empiezan en agosto el semestre, ya ahí están poniendo un poquito de “bulla” en el mecanismo que se había acordado, que ellos trabajen con dos períodos anuales, de marzo a julio, y de agosto a diciembre, eso sin embargo no es insalvable, de hecho vimos que la Universidad de Costa Rica, ahora en esta semana dio instrucciones a los estudiantes que son admitidos en la UCR que vayan a estar en la Sede de Alajuela.

Creo que es cuestión de un poco de discusión en algunas de las primeras sesiones del otro año aprobar en CONARE el adendum al Convenio para remitirlo a los Consejos Universitarios para su ratificación, entendiendo que el adendum no entrara en vigencia sino hasta el momento en el que los cuatro consejos le hayan ratificado, si alguno objeta alguna cláusula tiene que repetirse todo el proceso, que es lo que ha sucedido algunas veces con acuerdos de CONARE que incluso se ha

llegado a pensar que están en ejecución y mientras no sea ratificado por los cuatro consejos, no entra en ejecución y si alguien cambia, tiene que volver a conocerse por los demás, y en este caso hubo diferencias en algunos puntos de la operación de la sede y por eso las fechas que habíamos previsto no se van a poder cumplir, entonces decidimos suspender la visita a los consejos hasta que esté ratificado por CONARE el adendum para ir a exponer en los consejos, porque de lo contrario llegar a hablar de la sede y creo que la sede no hay que hablar ya mucho, sino de cómo es que va a operar la sede, que es lo que tiene que venir claramente en el adendum. Esperamos transitoria suspensión del trámite del adendum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle don Rodrigo que esto me preocupa, me preocupa porque cuando más bien este Consejo Universitario tuvo conocimiento de que se había llegado a un gran esfuerzo de parte de las cuatro instituciones para ofrecer algunos programas, cada uno a la comunidad de Alajuela, y además respetando la forma de gestión que tiene cada una me parecía que era una acción de reconocimiento del sistema universitario estatal por aunar esfuerzos y ser efectivos en esa necesidad de una demanda educativa para Alajuela.

Sabemos que ahí está la UNED, pero el punto central es saber manejar con madurez, yo diría con el criterio suficiente también para aquellos estudiantes que tienen acceso o posibilidad a otras universidades como Cartago, al Tecnológico o a la Universidad de Costa Rica el tránsito es difícilísimo entre Alajuela y San José, cada vez las cosas para los jóvenes es más difícil y poderse trasladar a lugares donde el riesgo es menor, pues también tiene sus ventajas desde todo punto de vista era algo beneficioso.

Lo que me extraña es que una vez que ya se había avanzado en ese sentido y que se está hablando desde que ustedes habían negociado con el Fondo de la Educación Superior y habíamos hablado de que hasta ustedes tenían un lema como una nueva forma de ver todo el sistema de la educación superior.

Pareciera que cuando vino la parte operativa, no sé si es un problema a nivel de los señores rectores o al final el problema se genera en las instancias operativas, ese es el gran problema que ocurre aquí en Costa Rica, cuando ya entran las instancias operativas se complica y eso me parece una barbaridad, o sea si ya hay un acuerdo entre los rectores y hay una serie de elementos, hay que respetar eso, y hay que hacer todo el esfuerzo para ponerlo en práctica, pero bueno, sinceramente le digo que eso va a hacer aprovechado por otras instancias, por otros intereses para decir más bien lo que se requiere en Alajuela es una Universidad diferente, esto va a maltratar el sistema universitario estatal.

Lo pongo de esta manera, si nosotros supiéramos, por ejemplo, que hay instancias de la Universidad Estatal a Distancia, quizá generando problema para funcionar esto, pues hay que buscar la manera internamente de resolver eso, o sea eso no puede trascender, pero hay que buscar la manera interna de cómo poner en práctica eso, aquí es cuando uno se pone o uno se da cuenta de que

efectivamente por un lado anda la política y por otro lado anda el accionar interno de las instituciones.

Sinceramente lamento esto, porque creo y debo reconocer, si algo le criticaba a CONARE era que está en cosas que no tenía que estar y cuando ya trató de volver otra vez a poner los pies en el suelo y ese documento que hizo Planes precisamente, se evidencia un compromiso en ciertas áreas en el país y un compromiso con recursos de todo el desarrollo nacional, me explico?, Me parece que algo está pasando, pero bueno, ni modo, así es y creo que eso es maltratar al sistema universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo espero que esos obstáculos sean temporales de este final de año y los primeros del otro sean suficientes para continuar adelante con el proyecto. Yo lamento también lo que se está presentando y sobre todo en una posición más rígida de parte del Instituto Tecnológico, cuestionando muchos aspectos de la operación de la Sede, aunque de cierta forma separándose de la propuesta central, cuando ellos desde el principio han estado involucrados en todo el proceso, en la primera Comisión, desde que Eduardo Sibaja representó el ITCR.

De hecho yo dije, cuando ellos presentaron la situación en este momento, que lamentaba mucho esa situación que se estaba presentando ahora que nos devuelve a la defensa de feudos, a la defensa de espacios y no a la prevalencia de esa visión de universidad pública, que está presente en los discursos, pero parece que en los hechos es muy difícil, incluso lo que dije un poco mofando de la situación dije *“Bienvenida la Universidad Técnica de Alajuela y la de Puntarenas, y la de Limón y la del Norte y la del Sur”*, para que la gente se diera cuenta de qué significa abortar este proyecto ahora, y además el desprestigio para CONARE cuando ha sido público que vamos por la Sede y entonces lo que se da es la imagen pública de que CONARE o las cuatro universidades no pudieron ponerse de acuerdo para un proyecto de esta naturaleza.

Yo creo que ahí, al menos los Rectores, por lo menos reaccionaron; se comprometieron con la propuesta, incluso el próximo martes hay una reunión con la Municipalidad de Alajuela y el propósito de CONARE es que quedamos en que a finales del martes es ir a decir que todo va bien, que las Carreras que cada universidad ha preseleccionado son tales y que el proceso continúa. Cada uno tiene a lo interior de su universidad que ver cómo vence las resistencias internas.

Así que yo creo que eso es uno de los tantos problemas que ha habido en este proceso, pero al final sea como sea, hay que vencer todos estos obstáculos y llegar a dar un ejemplo de trabajo conjunto al país y a las universidades mismas.

Por ahora, para efectos nuestros se suspende la visita que se mencionaba para la sesión del viernes de la próxima semana. Que era el último día hábil de nosotros de este año.

3. **Nota suscrita por la señora Flor Ivette Rivera Mora, referente a solicitud de resolución a la revocatoria de apelación en subsidio al acuerdo emitido en oficio MAN 01-2006.**

Se recibe nota del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-448-2006), suscrita por la Sra. Flor Ivette Rivera Mora, estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que plantea Recurso de Apelación en subsidio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un recurso que presenta Flor Ivette Rivera Mora y que yo creo que habría que pasarlo a la Oficina Jurídica.

LIC. CELIN ARCE: Sí lleva un dictamen legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo la verdad es que no sé como se deberá resolver este caso, así que prefiero que la Oficina Jurídica haga un análisis completo del caso de ella.

Tengo muchas dudas, así que creo que lo más conveniente es tomar nota y pasarlo a la Oficina Jurídica para que nos brinde el dictamen respectivo, y ojalá en poco tiempo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-448-2006), suscrita por la Sra. Flor Ivette Rivera Mora, estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que plantea Recurso de Apelación en subsidio.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde el dictamen legal al Consejo Universitario, en relación con el recurso de apelación en subsidio planteado por la Sra. Flor Ivette Rivera Mora.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la señora Silvia Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto “Impuesto sobre el valor agregado”.**

Se conoce oficio del 28 de noviembre del 2006 (REF CU-458-2006), suscrito por la Diputada Silvia Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “Impuesto sobre el valor agregado”, expediente No. 16326, publicado en La Gaceta No. 163 del 25 de agosto de 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro proyecto de Ley sobre los Proyectos relacionados con la situación fiscal, el impuesto sobre el valor agregado, expediente 16.326.

Tenemos que analizarlo, así que creo que con este tema tenemos que conformar una Comisión para que lo analicen y nos brinden un dictamen.

La otra vez cuando estuvo lo del Plan Fiscal aquí había funcionado una Comisión ¿se acuerdan? En este Proyecto de Ley tenemos que dar nuestro criterio, pero no recuerdo quiénes estuvieron en esa Comisión ¿Ana Myriam usted se acuerda quiénes estuvieron en esa Comisión?, Yo recuerdo a Rodolfo Tacsan, a don Carlos Vega, pero no sé quiénes más.

Marvin ¿usted se acuerda, porque creo que usted estuvo también con lo del Plan Fiscal? Porque lo que quiero es que nombremos una Comisión para que lo analicen, nos den el criterio para tomar nosotros una posición.

Pero entonces habría que pedirle a la Comisión una prórroga. Se les explica que estamos recibiendo este documento, que estamos a final de año y por ser un tema complejo nos queremos pronunciar.

Así que yo creo que primero que todo es pedir a la Comisión de Asuntos Hacendarios una prórroga para emitir nuestro criterio al respecto y luego conformar una Comisión. ¿Alguien del Consejo Universitario quiere estar en esta Comisión?, ¿Usted Eduardo?

Entonces que Eduardo Castillo la coordine y que sean parte de la Comisión don Carlos Vega, Rodolfo Tacsan.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí y José Manuel Castro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces votamos para conformar la Comisión, coordinada por Eduardo Castillo.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce oficio del 28 de noviembre del 2006 (REF CU-458-2006), suscrito por la Diputada Silvia Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “Impuesto sobre el valor agregado”, expediente No. 16326, publicado en La Gaceta No. 163 del 25 de agosto de 2006.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar una prórroga a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para brindar criterio de la UNED, sobre el proyecto “Impuesto sobre el valor agregado”, expediente No. 16326.**
- 2. Nombrar una comisión integrada por el MBA. Eduardo Castillo, quien coordina, el MBA. Carlos Vega, el Dr. Rodolfo Tacsan y el MBA. José Manuel Castro, con el fin de que presenten al Consejo Universitario una propuesta de acuerdo.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria contra puntos de la aprobación del presupuesto para el año 2007.**

Se conoce oficio R-702-2006 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-447-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria, contra algunos puntos del acuerdo tomado en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), del 10 de noviembre del 2006, relacionado con la aprobación del Presupuesto para el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es un recurso que yo presento con motivo de la aprobación del Presupuesto del año 2007, en relación con lo cual no nos ha dicho nada todavía la Contraloría General de la República.

En primer lugar me interesa leerlo, así que voy a proceder a leerlo para que conste en actas:

“Señores
Consejo Universitario
Presente

Estimados miembros del Consejo Universitario:

Por este medio y de manera formal, presento recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria contra los siguientes puntos del acuerdo CU-2006-592 de fecha 15 de noviembre relacionado con la aprobación del presupuesto para el año 2007, según las razones que se señalan en cada caso, las cuales serán ampliadas durante el proceso de trámite de este recurso después de su conocimiento en el plenario del Consejo.”

Menciono nada más los puntos y la razón que sustenta la presentación de revocatoria y apelación. Sobre el punto No. 2.

Para que quede claro a qué me refiero voy a leer el punto del acuerdo del Consejo y la justificación de la apelación, que es el documento que entregué:

El punto No. 2, en el acuerdo del Consejo dice: *“Modificar los objetivos estratégicos para el año 2007 aprobados por el Consejo de Rectoría, en sesión 1448-2006, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de junio del 2006, para que se lea de la siguiente manera...”* y ahí vienen diez modificaciones al acuerdo del CONRE.

En relación con ese punto, entonces yo señalo que: *“No puede el Consejo Universitario modificar los objetivos estratégicos aprobados por el CONRE porque era un acuerdo ya en firme y debidamente comunicado. No está entre las funciones del Consejo Universitario la de modificar los acuerdos de CONRE; si eventualmente se está en desacuerdo, lo que procede sería presentar los recursos por el camino establecido en nuestro Estatuto orgánico. Por lo tanto, este punto adolece de un defecto de nulidad por lo que solicito su derogatoria.”* Ahora después, quizá podemos ampliar las razones de cada uno de estos puntos, que incluyo en este recurso.

El punto No. 4 del acuerdo decía *“Solicitar a la Administración realizar las acciones pertinentes que contribuyan a una mayor coordinación y conocimiento del quehacer académico y quehacer administrativo de la Universidad que favorezcan en el mejoramiento de la gestión académica de la Institución, responsable el Consejo de Rectoría”.*

Sobre este punto yo señalo: *“Se señala al Consejo de rectoría como responsable de cumplir un acuerdo que no se entiende, motivo por el cual, solicito se deje sin efecto. Además, la Comisión de plan-presupuesto, no tiene dentro de sus funciones referirse a estos aspectos del quehacer institucional.”*

El punto No. 5 del acuerdo del Consejo dice: *“Establecer que la apertura de nuevos Centros Universitarios, aulas desconcentradas o nuevas subsedes solo se realizará si existe un estudio técnico que lo valore y justifique y si la comunidad o región beneficiada contribuye con el desarrollo y mantenimiento sostenible del Centro Universitario, esto por cuanto la prioridad institucional en los próximos años es el desarrollo de una infraestructura básica para los Centros Universitarios actuales, así como el desarrollo de infraestructura en las oficinas centrales en Sabanilla que garanticen la calidad de los servicios que se ofrecen en la Universidad. Responsable el Consejo de Rectoría”.*

A lo que yo señalo: *“La apertura de nuevos centros universitarios, sedes, sub-sedes o cualquier otra facilidad de atención a los estudiantes, es un asunto propio de política universitaria, que no corresponde definirse por medio de un dictamen de la Comisión de plan-presupuesto, la que evidentemente se extralimitó en sus funciones. Este punto no corresponde incluirlo en un acuerdo sobre el presupuesto del 2007, si se quiere discutir debe incorporarse en agenda del Consejo Universitario, nunca se le pidió a la comisión referirse a una política sobre apertura o no de centros universitarios.”*

El punto No. 6 del acuerdo del Consejo dice: *“Establecer que para el año del 2007 de las nuevas plazas asignadas para cada Escuela, cada una de estas unidades académicas destinará para el primer cuatrimestre del 2007 al menos dos tiempos completos en fracciones de medio tiempo, de cuarto de tiempo, con el propósito de contratar académicos de más alto nivel profesional y con experiencia en la formulación de proyectos de manera que estos académicos brinden el acompañamiento que requieren los profesores de las cuatro Escuelas para la formulación de proyectos de investigación y extensión. Estos proyectos concursarán en mayo del 2007, ante el Fondo del Sistema de CONARE, por recursos para su ejecución en el año 2008. Responsable: las Escuelas”*

A lo que yo respondo: *La ejecución del presupuesto es materia de la administración, no del Consejo Universitario, distribuir la asignación del tiempo de las plazas dadas a las escuelas es materia propia de la administración por lo que solicito que se deje sin efecto este acuerdo. Por otro lado, es demasiado administrativo decir que estos recursos además, deben estar en función de presentar proyectos ante el fondo del sistema de CONARE. La posición de la UNED ante la presentación de proyectos para dicho fondo, sería materia de una política institucional, que no se le ha pedido a la comisión de plan-presupuesto en el marco de aprobación del presupuesto del 2007, desde este punto de vista, la comisión brindó un dictamen sobre un tema que no se le había trasladado por parte del plenario del Consejo.”*

El Punto No. 7 del acuerdo del Consejo Universitario dice: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, a la futura Dirección de Investigación y a la Dirección de Extensión, que conjuntamente elaboren una propuesta de reglamento de incentivos para el personal de la Universidad que desarrolle proyectos de investigación o de extensión, en el marco de la misión y visión de la UNED”.*

Con respecto a esto digo: *Igual que en el punto anterior, el plenario del Consejo no le pidió nunca a la Comisión de Plan-Presupuesto que entrara a analizar la necesidad o no de un reglamento de incentivos para la investigación y la extensión, en todo caso, no sería materia propia de esta comisión. Por extralimitarse en sus competencias, de nuevo pido que se deje sin efecto este punto del acuerdo y que el tema, se retome para discusión del plenario como corresponde.*

Sobre el punto 8 del acuerdo dice: *"Para el año 2007, los recursos designados al Consejo de Investigación Institucional (CII) por la partida de servicios especiales (5 profesionales TC por seis meses y 6 Asistentes Universitarios TC por seis meses) se destinarán para brindar el acompañamiento requerido por los funcionarios de las distintas unidades en la formulación de proyectos de investigación y/o extensión, los cuales deben plantearse en coordinación con otras Universidades Estatales. Estos proyectos hasta donde las posibilidades lo permitan, deberán desarrollarse en algunos Centros Universitarios de la UNED. Además, estos proyectos deberán concursar por recursos para el año 2008, ante el Fondo del Sistema de CONARE. Responsable el Director o Directora de Investigación."*

Sobre esto yo respondo: *"Igual que en los puntos anteriores, no es materia de la comisión de plan-presupuesto referirse al uso de plazas en las escuelas con una indicación puramente administrativa. Por otro lado, si se quiere una política institucional que indique que la UNED trabajará proyectos de investigación y extensión prioritariamente con otras universidades y en el marco del fondo del sistema, es un asunto que primero debe discutirse y definirse en el plenario del consejo, no en la comisión de plan. Presupuesto a la que no se le pidió dictaminar en este sentido".*

En el punto 9 del acuerdo del Consejo: *Integrar una comisión, del más alto nivel académico, conformada por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís (coordinador), la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, la MSc. Xinia Zúñiga Muñoz, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el MSc. Olman Díaz Sánchez Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, Director Financiero, con la finalidad de evaluar la gestión del SEP teniendo como referente el acuerdo de creación del SEP, las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y demás acuerdos y normativas establecidas durante los años 2004, 2005 y 2006 sobre el tema. Los resultados de esta evaluación permitirán definir un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP, para los próximos años. Se solicita el informe a más tardar en el primer cuatrimestre del año 2007."*

Mi posición sobre esto, yo manifiesto que: *"El replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP, evidentemente no corresponde a materia de la comisión de plan-presupuesto por lo que solicito la derogatoria de este punto. Si se quiere discutir más sobre el SEP, debe abordarse en el seno del plenario del*

Consejo Universitario para que éste decida si lo remite a una comisión o no. Nuevamente la comisión se extralimitó en el ejercicio de sus competencias al introducir un asunto sustantivo de la Universidad en la aprobación del presupuesto del año 2007”

Lo que estoy diciendo aquí es que no es materia de Presupuesto replantear la gestión académica y administrativa del SEP.

El punto 10 del acuerdo dice: “Recordarle a todas las Escuelas que los programas nuevos de pregrado, grado y posgrados, que se pretendan ofrecer a partir del año 2007, deben contar con la aprobación expresa del Consejo Universitario, esto en concordancia con lo establece el Estatuto Orgánico de la UNED y el Reglamento de Gestión Académica. En este sentido, la aprobación del Plan Presupuesto 2007 por parte del Consejo Universitario, no autoriza a las unidades académicas a proceder con la oferta de los programas mencionados en el Plan Operativo Anual 2007, que no cuentan con dicha autorización.”

Menciono en mi nota que “Evidentemente este punto no corresponde a un acuerdo sobre el presupuesto del año 2007, por lo que solicito dejarlo sin efecto. Evidentemente las escuelas y demás dependencias operarán de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, no veo porqué tiene que explicitarse una prohibición como la que se incluye en este punto, desvirtuando el objeto propio de la aprobación o no de un presupuesto específico como el del año 2007.”

Sobre el punto 13, el acuerdo del Consejo dice: “Solicitar a la Dirección Financiera, que paralelo al desarrollo de la metabase, elabore una propuesta para llevar a cabo la contabilidad de costos, que permitan a la universidad contar con datos sobre los costos reales de los diferentes proyectos y programas académicos institucionales. Para lo cual se solicita a las diferentes instancias brindar la colaboración pertinente que le permita a la Dirección Financiera dar cumplimiento a esta solicitud”.

Mi posición es que “El establecimiento o no de una contabilidad de costos por programas académicos en la UNED, es un asunto que debe discutirse en el plenario del Consejo para que éste decida si procede o no, dé orientaciones para su desarrollo en caso positivo y resuelva si lo pasa a conocimiento de alguna comisión, que naturalmente no sería la de plan-presupuesto, que nuevamente se extralimitó en el ejercicio de sus competencias al incluir en su dictamen un asunto que no se le había trasladado. Claramente éste es un asunto que nada tiene que ver con la aprobación o no del proyecto de presupuesto del año 2007.”

El punto 15 del acuerdo dice: “Establecer como política institucional, que las plazas de los profesores y coordinadores de los programas de posgrado deben estar sometidas a plazos definidos, dado que dichos programas tienen vida finita.”

Menciono en mi oficio que: *“La estabilidad o no de los profesores del SEP no es materia trasladada para su conocimiento a la comisión de plan-presupuesto, por lo que objeto este punto y pido su derogatoria, además de que contradice el principio de estabilidad consagrado en nuestro Estatuto orgánico. Por otro lado, un acuerdo de aprobación del presupuesto del año 2007, no debe utilizarse para definir políticas institucionales que no se ha planteado ni discutido en el plenario del Consejo Universitario”*

El punto 16 del acuerdo dice: *“Establecer como política institucional que para fortalecer la estrategia mediante la creación de plazas y el uso de la partida de servicios especiales, toda nueva plaza, aumento de jornada o asignación de recursos por la partida de servicios especiales, debe ajustarse a los planes operativos de las dependencias y a las políticas y lineamientos institucionales emanados del Consejo Universitario”.*

En mi oficio: *“Solicito dejar sin efecto este punto porque tampoco corresponde con un acuerdo de aprobación o no del proyecto de presupuesto del año 2007, además de que este punto carece de sentido en sí mismo y es inconsistente técnicamente con la materia que trata. Por otro lado, igual que en puntos anteriores, no debe aprovecharse un acuerdo sobre el presupuesto de un año en particular, para fijar políticas institucionales que no se han visto en el Consejo Universitario.”*

El punto 17, el acuerdo del Consejo señala *“los incrementos futuros de jornada del personal administrativo de los Centros Universitarios solo se realizarán, ante el posible crecimiento de matrícula con base en un estudio previo que así lo indique, o para el desarrollo de proyectos de investigación o extensión que cuentan con el financiamiento correspondiente u otras condiciones especiales establecidas por reglamento. En los casos de desarrollo de proyectos de investigación o de extensión, dichos incrementos de jornadas se realizarán de manera interina mientras se ejecuta el proyecto.”*

En este punto señalo: *“El incremento o no de los recursos humanos para los centros universitarios no es materia de un presupuesto en particular como el del año 2007, sino que es un tema que primero debe discutirse en el plenario del Consejo Universitario. Por otro lado, el acuerdo además de incongruente con otros acuerdos y políticas institucionales, también refleja un desconocimiento de la realidad de los centros universitarios y de las acciones que deben implementarse para su fortalecimiento. En todo caso, objeto este punto y pido dejarlo sin efecto porque el mismo contradice políticas institucionales vigentes que la comisión no puede desconocer y porque no es un asunto que el plenario le trasladara para su conocimiento a la comisión de plan-presupuesto que se extralimitó en sus competencias.”*

Punto 21 del acuerdo del Consejo dice: *“Autorizar dos plazas de Investigadores Académicos, para la futura Dirección de Investigación, y la plaza de Auxiliar Administrativo II para esta misma Dirección. Esto en atención a lo acordado*

recientemente, por el III Congreso Universitario. Las restantes plazas de investigadores académicos (2) quedarán congeladas hasta que el nuevo (a) Director (a) de Investigación presente al Consejo Universitario el plan a desarrollar, en atención a lo acordado en el III Congreso Universitario.”

Sobre el punto 21 señalo: “El Consejo Universitario no debe ejecutar o sub-ejecutar el presupuesto, en todo caso, le correspondería solo aprobarlo. La ejecución del presupuesto es materia de la administración por lo que solicito dejar sin efecto este punto debido a que invade competencias de la administración. Por otro lado, aclaro que la propuesta de la administración, aprobada en el III Congreso, es la de contar con una Vicerrectoría de investigación, no una dirección como se señala en este punto. En el mismo sentido, aclaro que la persona que transitoriamente asuma la elaboración del proyecto, depende y responde de manera inmediata ante el Rector, no ante el Consejo Universitario.”

El punto 29 que también objeto, dice en el acuerdo del Consejo Universitario: “Solicitar a la Administración destinar un monto específico, para establecer a partir del año 2007, el Programa Horas Estudiante y Estudiante Facilitador que se encuentra pendiente de aprobación en el Plenario. Este monto no puede ser considerado dentro del 18% destinado a becas a estudiantes.”

Sobre el punto 29 digo: “Aunque esté de acuerdo en implementar los proyectos de horas estudiante y estudiante facilitador, hago la aclaración que no se puede destinar un monto para un proyecto que aun no está aprobado, motivo por el cual, dada la inconsistencia del punto, solicito su derogación o modificación”.

Punto 30 del acuerdo del Consejo Universitario dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que presente a este Consejo una propuesta de estructura salarial diferenciada para el personal del CONED, de conformidad con lo establecido en el convenio UNED-MEP y su respectivo addendum y congruente con la estructura salarial que para esos efectos tiene el Ministerio de Educación Pública.”

Sobre el punto 30 digo: “Igual que en el caso anterior, aunque pueda coincidir con este punto, solicito su modificación o derogación debido a que no se pidió a la Comisión de Plan-Presupuesto que en el acuerdo de aprobación del presupuesto del año 2007, incluyera una definición de política salarial o de recursos humanos para el CONED. El tema es de suficiente trascendencia institucional y nacional como para merecer una discusión a fondo en el Plenario del Consejo. Además, les recuerdo que desde hace muchos meses, está pendiente de realizarse una reunión de la Comisión Especial establecida por este Consejo para ver las acciones de desarrollo futuro del CONED, dentro de las cuales, sí corresponde analizar las plazas de este ente de la Universidad. Nuevamente, la Comisión Plan-Presupuesto se extralimita en sus competencias al entrar a definir políticas salariales y de contratación en el acuerdo de aprobación del presupuesto para un año determinado.”

El punto 31 del acuerdo del Consejo Universitario dice lo siguiente: *“Solicitar al señor Rector que presente al Consejo Universitario una propuesta para determinar el porcentaje de los ingresos provenientes de la Ley 8457, que se serán destinados para el fortalecimiento y desarrollo del CONED.”*

Menciono yo, *“No es un punto propio de un acuerdo de aprobación del presupuesto para el año 2007 y que en ningún momento fue delegado a conocimiento de la Comisión.”*

Punto 32 del acuerdo del Consejo, dice: *“Hacer una excitativa al Vicerrector de Planificación, para que presente la propuesta que le solicitó el Consejo Universitario en sesión No. 1770-2005, Art. IV, inciso 2) del 7 de julio del 2005, relacionado con el desarrollo del CONED.”*

Sobre el punto 32, aclaro: *“Nuevamente, es un punto que nada tiene que ver con el presupuesto del año 2007. Además aclaro que el señor. Vicerrector de Planificación, en reiteradas ocasiones ha tenido que suspender la reunión de la Comisión Especial que coordina en relación con el desarrollo del CONED debido a la imposibilidad de los miembros de Consejo de asistir a dichas convocatorias, más bien, les solicito a los miembros de esta Comisión Especial, separar el tiempo necesario para que esa reunión pueda realizarse pronto.”*

Punto 33, dice el acuerdo del Consejo Universitario: *“Con respecto al presupuesto de la Auditoría Interna, asignar el mismo presupuesto del año 2006, dado que no cumplió con lo solicitado por el Consejo Universitario, Sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto de 2005, en la elaboración del Plan–Presupuesto. Se exceptúa de este acuerdo la partida de remuneraciones.”*

Sobre el punto 33 aclaro: *“Aclaro que la Rectoría tramitó en la elaboración del presupuesto del año 2007, el proyecto presentado por la Auditoría Interna sin objeciones de ningún tipo. Considero inconveniente que se asigne un monto menor para su operación por lo que solicito reconsiderar este punto.”*

En relación con el punto 35 del Acuerdo del Consejo Universitario, dice lo siguiente: *“Solicitar a las Escuelas utilizar a partir del primer cuatrimestre del 2007, al menos dos tiempos completos de las plazas nuevas de profesor en la puesta en marcha del Proyecto Tutor Residente de la Zona. Para ello la Administración debe atender oportunamente lo acordado por el Consejo Universitario, Sesión No. 1817-2006, Art. IV, inciso 8) del 14 de junio del 2006.”*

Sobre el punto 35, digo: *“Corresponde a la administración ejecutar el presupuesto, no al Consejo Universitario, motivo por el cual solicito la modificación o derogatoria de este punto.”* Son competencias propias de la Administración, como decía en algún punto anterior.

El punto 36, el acuerdo del Consejo Universitario dice: *“Mantener la política de destinar un 2.5% de la masa salarial para dedicación exclusiva. La diferencia del*

porcentaje asignado por la Administración para el beneficio de la dedicación exclusiva en el Presupuesto 2007, se asignará para el financiamiento de las plazas por servicios especiales que requieren nombramiento en enero y febrero de 2007.”

Sobre el punto 36, digo: *“Solicito respetar la propuesta de la Rectoría para elevar al 2.75% de la masa salarial el monto destinado para cubrir las obligaciones derivadas de la adscripción de personal profesional al régimen de dedicación exclusiva.”*

Punto 37 en el acuerdo del Consejo Universitario dice: *“Solicitar a la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo elaborar una propuesta de modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva, que considere lo establecido en el reglamento vigente, lo acordado por el Consejo de Rectoría y una distribución equitativa entre el área académica y administrativa. Además, analice la viabilidad de otorgar este beneficio de oficio a todas las jefaturas y a otros puestos del área académica y administrativa que se consideren estratégicos para el quehacer institucional. Asimismo, incorporar en la propuesta la viabilidad presupuestaria.”*

El punto 37 en mi documento, digo: *“Objeto este punto porque nuevamente la Comisión de Plan-Presupuesto se extralimita en el ejercicio de sus funciones. Si se cuestiona el reglamento y el Régimen de Dedicación Exclusiva, primero debe darse la discusión del tema en el seno del Plenario del Consejo Universitario para que éste defina el rumbo a seguir en un posible replanteamiento del mismo; tema que no se trasladó nunca para que se conociera en la Comisión, además de que no se relaciona en nada con la aprobación del presupuesto del año 2007.”*

En relación con el punto 39, dice el acuerdo del Consejo Universitario: *“En el caso de los recursos del Fondo del Sistema, la contratación de los recursos humanos debe ser por servicios especiales. Se exceptúa la aplicación del Reglamento para la Creación de plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, dado que la justificación respectiva fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores.”*

Sobre el punto 39, digo en mi oficio: *“No corresponde limitar la ejecución de los recursos del Fondo del Sistema de CONARE porque la naturaleza de la contratación dependerá en cada caso del tipo de proyecto o acción que se financia. Este acuerdo es propio de una política de contratación y salarial al que debe responder posteriormente la elaboración del presupuesto, tema que no se ha discutido aun en el Plenario del Consejo y que tampoco se ha delegado para que la Comisión lo incluyera en su dictamen.”*

El punto 40 del acuerdo del Consejo Universitario dice: *“Solicitar a la Administración entregar a este Consejo Universitario para su conocimiento y análisis, a más tardar tres meses después de haberse aprobado por parte de la Asamblea Universitaria Representativa los Lineamientos de Política Institucional*

2007-2011, el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio y los respectivos planes por área: Plan de Desarrollo Académico, Plan de Desarrollo en Infraestructura Física y Tecnológica y el Plan de Desarrollo del Recurso Humano. Esto por cuanto, estos Planes se constituirán en el referente para la elaboración del Plan Presupuesto año 2008.”

Sobre este punto 40, digo en mi nota: *“Aclaro que el plan de desarrollo y demás planes específicos se harán públicos y se comunicarán al Consejo y comunidad universitaria cuando sean debidamente aprobados por la Administración.”*

El punto 50 del acuerdo del Consejo Universitario, dice: *“Mantener la política establecida por el Consejo Universitario en Sesión No. 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 31 de octubre de 2003, para que el Plan-Presupuesto del año siguiente, se presente en el mes de agosto para su análisis y aprobación.”*

Sobre el punto 50 digo: *“Corresponde al presupuesto del año 2008, no es propio del año 2007.”*

Creo que aquí faltó explicitar en algún momento las razones por las cuales aquí informaba por qué el presupuesto tenía que ir atrasándose en su presentación, porque no es sino hasta el 29 de setiembre que CONARE aprueba los recursos del Fondo del Sistema y hasta ahí, tenemos nosotros la posibilidad de cerrar el presupuesto efectivamente, porque para nosotros era un monto porcentualmente muy significativo. Esa aclaración en algún momento debió haberse considerado en el documento global del Consejo Universitario. Lamento más bien que no se haya hecho, pero al reiterarse lo del 2008 evidentemente es un acuerdo del Presupuesto del 2008 y no del 2007 y por eso es que lo objeto en este punto No. 50.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es un tema nada más de procedimiento. Lo que entiendo es que el Presupuesto ya está presentado en la Contraloría General de la República, entonces cómo cursa la apelación si ya fue presentado oficialmente por la Universidad, con esta apelación, qué pasaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a decirle qué considero, creo que no, el trámite ante la Contraloría General de la República continúa, porque la Contraloría fundamentalmente lo que le interesa es el punto número 51, en el cual el Consejo Universitario acuerda aprobar el Plan Operativo Anual por el monto de ¢17 021 352 659,00, con las modificaciones incluidas en este acuerdo, eso es lo que la Contraloría le interesa, que es el acuerdo de aprobación.

Por otro lado, le interesarían esos puntos si los mismos afectan el Plan Operativo Anual, pero ahí es mi interpretación, desde mi punto de vista todos esos puntos objetados por mí no afectan el Plan Operativo Anual, porque son más bien materia extra presupuestaria. Me parece que se aprovechó el proceso de aprobación de un presupuesto específico, que es el del año 2007 para introducir muchos temas de la vida universitaria que no corresponden a un acuerdo del presupuesto, desde

ese punto de vista, hay lo que la Sala IV ha sido reiterada en diferentes dictámenes sobre el Presupuesto Nacional, hay temas no presupuestarios incluidos ahí, que incluso a nivel nacional varios recursos de amparo fueron declarados con lugar, porque se aprovechaba el documento de Presupuesto, para legislar sobre muchas otras materias.

Aquí está sucediendo exactamente lo mismo, se está utilizando el documento de presupuesto 2007 para legislar sobre muchas materias que nunca fueron trasladadas por este Plenario a conocimiento de la Comisión y este es el fondo que prácticamente de todas mis observaciones, algunas son porque también considero que hay intromisión en competencia de la Administración, pero la gran mayoría son porque el Consejo resuelve asuntos de política institucional que nada tienen que ver con un acuerdo del presupuesto 2007, por ejemplo en un acuerdo del presupuesto del próximo año, nombrar una comisión para un replanteamiento de la gestión Administrativa-Académica del SEP, absolutamente nada tiene que ver con el presupuesto, aquí tendremos que discutir si queremos cómo debemos de reformular la gestión académica y administrativa del SEP, pero en ningún punto de un acuerdo del presupuesto o si se quiere modificar el Reglamento de Dedicación Exclusiva, entremos a discutir el Reglamento de Dedicación Exclusiva, pero no aprovechar un presupuesto del 2007 para decir que se modifique con cierta orientación. Además, el Reglamento de Dedicación Exclusiva, incluso si se hiciera caso a lo que dice el acuerdo en cuanto a lo que se quiere con dedicación exclusiva, no tendría que llamarse ni siquiera dedicación exclusiva, porque sería al hacerlo, entiendo, obligatorio para ciertas jefaturas no podría ser dedicación exclusiva, entraríamos casi al régimen de prohibición, siento incluso que hay una incongruencia ahí, pero son temas que no son presupuestarios.

Lo que se defina ahí, será o tendrá implicaciones presupuestarias, pero en otros presupuestos no en el del 2007 y por eso es que cuestiono todos esos puntos. La gran mayoría como ustedes pueden ver es porque se aprovecha el documento de presupuesto para introducir las apreciaciones respetables de los miembros de la Comisión, pero que tienen que ver con temas que no son estrictamente presupuestarios del 2007 o porque se meten a materia de la Administración como ejecución presupuestaria o sub-ejecución presupuestaria.

Realmente de todos los puntos que objeto con implicaciones presupuestarias veo uno, que es el de dedicación exclusiva y eso ha sido una materia puramente presupuestaria, 2.5% ó 2.75% de la masa salarial, nosotros planteamos 2.75% el Consejo dijo que no, que 2.50%, insisto ahora que por conveniencia institucional sea 2.7%%, pero ese punto sí tiene que ver con el presupuesto 2007, todos los demás que objeto creo que no tienen que ver absolutamente nada con el presupuesto del 2007 aprobado, tendrá que ver con ejecución o sub-ejecución y ahí entramos a materia de Administración, uno de esos puntos, pero la gran mayoría son materia de política institucional.

Luego el punto 2) es porque me parece que el Consejo Universitario no puede arrogarse una prerrogativa que no tiene, que es la de modificar acuerdos del

Consejo de Rectoría ya firmes. Si un miembro del Consejo Universitario en un momento determinado, está en desacuerdo con algo acordado en el CONRE, tiene el mecanismo de recursos que establece nuestro Estatuto Orgánico, pero no puede unilateralmente en un momento determinado venir a decir se modifica los acuerdos del CONRE, aunque pueda coincidir con la modificación de esos 10 puntos, puede coincidir, estar de acuerdo, pero no con la forma en que se hace, es una objeción de la forma. Me parece que es invasiva de lo que corresponde al Consejo de Rectoría, tengo que defender desde el punto de vista las competencias de los diferentes órganos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces con esa explicación lo que asumo es que lo que se está planteando tiene una repercusión en la responsabilidad de ejecución de esos acuerdos, de lo que quedó aprobado. Tocaría a la Administración exclusivamente en la ejecución de esos asuntos que se mencionaron ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un trámite de recurso que es el que ahora el Consejo tiene que hacer sobre todos los puntos incorporados en esa nota, y es algo que tenemos nosotros que tramitar ahora. El Estatuto Orgánico indica qué pasa cuando hay recursos y tenemos que seguir ese camino, obviamente al estar uno dentro del mismo Consejo, participa en la definición de lo que corresponda en el Consejo Universitario en relación con cada uno de los puntos, son distintos, hay que verlos individualmente.

MBA. HEIDY ROSALES: Como en el recurso de don Rodrigo se menciona tanto la Comisión de Plan-Presupuesto y ejerciendo como dice el artículo 45 del Reglamento del Consejo Universitario la representación de la Comisión, en ese momento nosotros presentamos un dictamen de la Comisión al Plenario del Consejo y considero que ya como Comisión terminó su función y lo que se apela aquí es un acuerdo del Consejo Universitario.

En realidad hay que verlo no como algo que presentó la Comisión Plan-Presupuesto, sino como un acuerdo aprobado en firme del Consejo Universitario.

En lo que respecta a lo que dijo doña Xinia, también en la Contraloría, vemos que siempre los alcances del estudio es de aprobar el presupuesto, ellos lo que se fijan es que tengan un acuerdo del Consejo Universitario y ahora lo que verifican es toda la verificación del bloque de legalidad del Plan Operativo Anual y el Presupuesto, y se basan en una certificación que presenta la Administración donde establece una serie de requisitos de que el Plan Operativo Anual fue aprobado por el Jefe de la Institución, en este caso por el Consejo Universitario que está entre paréntesis, que el Plan Anual Operativo se formuló con base en las políticas institucionales a los planes de mediano y largo plazo, al Plan Nacional de la Educación Superior, según lo dispuesto en los lineamientos para considerar la formulación del Plan Operativo Anual los presupuestos de las Universidades Públicas.

También, si se estableció esa vinculación de Plan-Presupuesto, del Plan Operativo Anual y el programa de presupuesto, luego el proceso de formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto fue participativo conforme a lo expuesto en los puntos 4 y 3 de los lineamientos generales a considerar en la formulación del Plan, que si se incluyó el marco filosófico, la misión, visión, valores, que si se cuenta con un organigrama, que si se incluye, entonces ellos nada más verifican si la Administración estableció un sí o un no, esto es una Certificación, que si en el Plan se incluyen las políticas institucionales, que si en el Plan se incluyen las prioridades para el cumplimiento de los objetivos y si hay una serie de normas para el Plan y también, si hay una serie de normas para lo que es el Presupuesto. Entonces ellos lo que hacen es revisar, porque ya todo esto lo delegan a la Administración y ésta es responsable de toda la administración activa tomando en cuenta al jerarca, a los superiores de la Universidad, en fin, a todos los que estamos aquí en la institución a establecer un sistema de control interno.

En este caso, estamos aquí para hablar, creo que el Consejo Universitario es muy abierto, analizar los puntos que presenta don Rodrigo, pero sí analizando el Estatuto Orgánico, en su Artículo 25, las Funciones del Consejo, también los artículos 57 al 63, como los recursos, me surgen muchas dudas y también tenemos el Reglamento del Consejo Universitario en sus artículos 37, 38, 39, donde está cómo se hacen todos los trámites y aquí al tener muchas dudas en el procedimiento, en cómo se tramita esto, no entrando en el fondo de cada uno de los puntos, le solicitaría y creo que es importante en este caso, contar con el criterio jurídico para poder saber cuál es el procedimiento, qué es lo que debemos de actuar en el caso que nos presenta don Rodrigo de ahora en adelante con el recurso de revocatoria con apelación y subsidio hasta la Asamblea Universitaria.

Creo que en el Estatuto Orgánico están los artículos de los recursos que establece varios puntos y sí es importante, en mi caso que no soy abogada, me interesaría tener antes de entrar a ver este recurso, el criterio de la Oficina Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: Efectivamente, la Oficina Jurídica deberá intervenir y analizar punto a punto lo que señalo en este documento y tiene que resolverse por etapas. Tendrá que resolverse una revocatoria que es la primera instancia. Si se rechaza la revocatoria, entonces hay un período adicional en el que podré completar la documentación del informe, para llevarlo a la Asamblea Universitaria. Es todo un proceso que se inicia a partir de hoy, en el que naturalmente la Oficina Jurídica tiene que analizar la situación.

Creo que efectivamente la Comisión Plan-Presupuesto se extralimitó en muchos de los puntos que incluye ahí. Tiene razón doña Heidy Rosales, es un acuerdo del Consejo Universitario lo que se aprueba, pero ese acuerdo del Consejo Universitario, desde mi punto de vista, está viciado de nulidad porque la Comisión al dictaminarlo en cosas que no le habían sido referidas, incurrió en un vicio de nulidad en el dictamen, que es el que sustenta la base del acuerdo del Consejo Universitario. Obviamente es un tema totalmente de legalidad administrativa, derecho administrativo, pero considero que el defecto se origina en la Comisión,

al dictaminar la Comisión puntos que no le corresponden, por lo tanto el dictamen de la Comisión que es el que el Consejo luego retoma, es un dictamen viciado por nulidad en todos estos puntos que he señalado.

En algunas otras partes del acuerdo, encontré esta misma manifestación de entrar a temas que no corresponden a la Comisión y que no los incluí en el documento porque creí que no eran pertinentes, por ejemplo el número 14 de los considerandos, dice: *“Del análisis realizado al Plan Operativo Anual y al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2007, la Comisión Plan-Presupuesto solicitó modificaciones que fueron atendidas oportunamente por las dependencias correspondientes.”*, me pregunto qué modificaciones, si la Comisión no puede modificar. Si la Comisión quería modificar algo tenía que haberlo traído al Plenario y no de oficio decirles a las dependencias correspondientes que están representadas en la Comisión, que modifiquen, en estos momentos no sé qué se modificó, un día hablando con doña Marlene me dijo que eran más aclaraciones, pero visto como está redactado aquí se dice *“solicitó modificaciones que fueron atendidas oportunamente”* y eso es nulo por sí mismo, la Comisión no puede modificar nada, puede plantear modificaciones que el Consejo tendrá que discutir si se aprueban o rechazan, pero la Comisión no puede modificar.

Para mí es un considerando que refleja claramente lo sucedido, lo sucedido es que desde mi punto de vista, la Comisión se introduce a una redefinición de muchos aspectos de la Universidad que no se le pidieron y que no son propios de materia presupuestaria. Normas atípicas señala la Sala Cuarta, todas aquellas legislaciones adicionales que se dan con motivo de la aprobación del presupuesto.

Creo que este documento está viciado de normas atípicas, que son todos estos aspectos de política institucional que no tienen ninguna ingerencia sobre el presupuesto 2007, vean que nada modifica el 2007, excepto masa salarial para la dedicación exclusiva, no en todos los demás aspectos.

Bien dice doña Heidi también, en respuesta a lo que preguntaba doña Xinia, que tenemos que conversar, obviamente hay un trámite de recurso, espero poder ir ampliando uno a uno estos puntos. Tengo propuestas incluso de distinta redacción en muchos de ellos, porque no es que necesariamente por el fondo esté en desacuerdo, pero sí de la manera como está. Por ejemplo el punto 2 que es de CONRE, es absolutamente nulo, un acuerdo del Consejo Universitario que modifica acuerdos de CONRE, no puede, tiene que hacerlo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico, presentando un recurso de revocatoria ante CONRE con apelación. Si el CONRE rechaza la solicitud del Consejo, viene al Consejo Universitario. Hay un mecanismo que aquí se olvidó y se procede de plano a modificar objetivos estratégicos, eso no puede ser.

Entonces entraríamos a cada uno de estos puntos, creo que tenemos que conversar en relación con todos ellos y encontrar una solución institucional a esta situación que se está presentando con motivo de la aprobación del presupuesto

con todos estos puntos adicionales al presupuesto y mi recurso que tiene diferente fundamento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a comenzar por esa parte que dijo don Rodrigo “tenemos que conversar”, eso es distinto a plantear un recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

MBA RODRIGO ARIAS: Es la única solución que tenía, de presentar un recurso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno, lo que le quiero decir es que voy a empezar por ahí.

MBA RODRIGO ARIAS: Una aclaración, doña Marlene, la única solución que tenía era presentar un recurso para que nos sentemos a conversar sobre estos puntos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay muchas maneras de hacerlo, pero en todo caso don Rodrigo, en esto soy sumamente respetuosa y creo que hay un acuerdo que está en firme y a mí me surge una serie de dudas o inquietudes.

Las inquietudes que tengo es que en su nota plantea un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, eso no existe dentro del Reglamento del Consejo Universitario, un miembro del Consejo Universitario puede presentar un recurso de revisión si no está en firme o revocar un acuerdo y para eso se requiere una mayoría calificada, de ahí la duda que me surge, es también con lo que manifesté la compañera Heidy Rosales, en el planteamiento que don Rodrigo hace no es de fondo, lo que estoy tratando es entender el fundamento jurídico que justifica este recurso planteado por don Rodrigo, que lo ve como un recurso.

La preocupación que me surge es que aquí está sin entrar a la parte del fondo de lo que está planteando, es si un miembro del Consejo Universitario puede plantear un recurso de apelación en subsidio, porque hasta ahora no lo había concebido de esa manera, sinceramente, pensé que cuando había conversado con usted la semana pasada, me había dicho que iba a presentar un recurso de revocatoria, bajo el término que lo establece el Reglamento del Consejo Universitario, de que existe la posibilidad de revocatoria, pero no en subsidio.

El Estatuto Orgánico es claro qué asuntos son los que pueden ir a Asamblea en subsidio y en ese sentido sinceramente no se lo había entendido así, cuando tuve la oportunidad de conversar con usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dije que incluso algunos puntos podían ir a Asamblea.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, esa es una de las preocupaciones que tengo, de que aquí hay una confusión, porque en la discusión que siempre se hizo la Rectoría estuvo presente. En esto tenemos que ser muy coherentes para también tratar de entender la institucionalidad del Consejo Universitario.

Otra de las preocupaciones que me surgen con esto, no sé a cuál artículo específico está planteando el recurso de revocatoria.

MBA RODRIGO ARIAS: Con el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si es el artículo 57 del Estatuto Orgánico, más adelante se dice qué es apelable ante la Asamblea y en este caso el presupuesto no es apelable ante la Asamblea.

MBA RODRIGO ARIAS: No estoy apelando el presupuesto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces, la otra duda que me surge es la siguiente. El Consejo Universitario tomó un acuerdo y es más, por eso le dije a doña Ana Myriam que me prestara el acuerdo, porque al final del acuerdo dice: “*SE ACUERDA: Establecer las siguientes normas específica para la ejecución del Plan-Presupuesto 2007:*”, pero al final dice “*ACUERDO FIRME*”, siempre se ha visto como un solo acuerdo que tiene varios puntos, pero en sí es un acuerdo del Consejo Universitario en relación con el Presupuesto, no hay diferentes artículos e incisos, sino que solo hay un artículo IV, inciso 5) tomado en la sesión 1841-2006 y el cual está justificado de esta manera.

Lo que estoy tratando de decir don Rodrigo, no quiere decir que no pueda comprender mucho de lo que usted está expresando hoy acá, sino lo que sí creo y va a ser una enseñanza para todos, pero lo que hay aprobado por el Consejo Universitario es un acuerdo que fue tomado en la sesión 1841-2006 del 10 de noviembre del 2006, artículo IV, inciso 5). Ese es un punto importante que usted tiene que considerar.

El otro aspecto que me surge acá es si existe esa posibilidad de plantear este recurso. Revisé el Estatuto Orgánico y supuse que lo que iba a plantear es un recurso de revocatoria de algunos puntos con base en lo que establece el Reglamento, que le permite ser miembro del Consejo Universitario y plantear algunos recursos de revocatoria, para lo que es a la Asamblea se requiere el 25% del porcentaje de asambleístas, así lo he interpretado siempre, por eso sí me parece que hay aspectos que se tienen que analizar, porque de lo poco que conozco esta es la primera vez que se puede plantear un recurso ante el Consejo Universitario en los términos que lo está presentando, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria, cuando el artículo 61 del Estatuto Orgánico, establece que para poderlo llevar se requiere del 25% de las firmas de los Asambleístas, que no dudo que las pueda buscar.

Lo que sí es muy importante, es que en la forma en que don Rodrigo lo está expresando, eventualmente usted lo leyó de esa manera, cuando tuve la conversación con usted la semana pasada, me expresó cómo era que lo estaba visualizando y le indiqué don Rodrigo no es así, en realidad la Comisión analizó toda la información y solicitó a la Dirección Financiera y a la Oficina de

Presupuesto información para poder comprender qué era lo que estaba sucediendo, también creo que le manifesté que si al analizar el acuerdo se da cuenta que todo se aprobó. Eso significa que se aprobó de alguna manera, teniendo el Consejo Universitario algún cuidado, no porque estuviera bien y que estuviera de acuerdo como estaban las cosas, tengo que ser muy clara, sino que se aprobó porque se evidenció que había situaciones que nosotros teníamos que tomar una decisión.

Por ejemplo, el caso concreto que menciona del Sistema de Estudios de Posgrado, nosotros no objetamos el presupuesto aún sabiendo en un considerando que hay una diferencia significativa entre ingresos y egresos, pero sí es muy importante para la comunidad universitaria, que se den cuenta que este Consejo no está limitando, ni está objetando la gestión del señor Rector, pero sí, esa diferencia significativa está de alguna manera maltratando recursos para los programas de pregrado y grado. El problema está en la forma como esto se quiere ver.

También le indicaba al señor Rector la semana pasada, que me reuní con él, que desde el punto de vista que lo había visto, se había hecho un cuadro de porcentajes en cuanto a las remodelaciones y que ahí se evidenciaba que las decisiones que nosotros tomamos no eran por una cuestión antojadiza, sino porque los recursos que se les estaban asignando al Sistema de Estudios de Posgrado, eran superiores a los que se le estaban asignando a la Escuela de Educación. Entonces había una serie de aspectos en ese sentido que causaba preocupación a este Consejo Universitario y que de ahí, se tuvo que establecer algunos acuerdos adicionales.

Con esto lo que quiero decirle don Rodrigo, es que supongo que la Contraloría General de la República revisa el presupuesto y también tendrá que analizar si los considerandos que está analizando el Consejo Universitario en relación con los acuerdos, parecieran que ellos, supongo, que una persona con inteligencia mínima, se da cuenta que si hay un considerando que establece que hay una diferencia significativa entre ingresos y egresos del Sistema de Estudios de Posgrado y el Consejo no está tomando un acuerdo para que no se le asignen los recursos, sino lo que está diciendo que se aprueba pero se tiene que entrar a valorar para ver de qué manera eso se puede dimensionar mejor. Es una manera de dejar trabajar a la Administración, pero también de que el Consejo Universitario responda las funciones que tiene. Le expreso lo que nosotros de alguna manera le hicimos ver, hasta invitamos a doña Nidia Lobo.

En síntesis, comparto la preocupación de la compañera Heidly Rosales en dos cosas que expresó acá, una es, la Comisión brindó un dictamen y ese dictamen lo analizó el Plenario y la Rectoría como órgano estuvo presente. Todas esas objeciones que don Rodrigo hace, me llama la atención porque me surge una inquietud tremenda, la inquietud es que en el punto 2 que indica ahí, que si el Consejo no estaba de acuerdo con los objetivos estratégicos que tenía que haber presentado el recurso correspondiente al Consejo de Rectoría. Lo que interpreto

con esto, es que don Rodrigo pretende que el Consejo Universitario que está dentro del organigrama de la UNED y que está establecido como el jerarca de la Universidad, que es el máximo órgano directivo de la Universidad se someta a lo que diga el Consejo de Rectoría, hipotéticamente hablando, se hiciera de la forma que dice don Rodrigo, que el Consejo Universitario presente un recurso al Consejo de Rectoría, creo que hay algo que está mal, más bien el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría deberían de trabajar más de manera coordinada y de forma integral, pero no de la forma en que don Rodrigo lo pretende, desde mi punto de vista, todos los recursos van a una instancia superior, ya que el CONRE está a una instancia más abajo y le establezca y presenta un recurso. No sé, me parece que hay algo que está mal.

Sinceramente pueda ser que usted tenga razón, que nosotros, por estilo, que tal vez haya quedado mal redactado, no está bien, lo hayamos hecho así, pero en la forma como don Rodrigo está estableciendo esto pareciera más bien que el Consejo Universitario tiene que someterse al CONRE, es lo que interpreto, pueda ser que esa no sea la intención suya.

Me quedaría más tranquila que la Oficina Jurídica hiciera una revisión de esto y ver qué es lo que corresponde. No tengo ningún inconveniente ir hasta la Asamblea Universitaria a darme sus explicaciones, en ese sentido soy previsible, podría ir a dar las explicaciones por qué el Consejo Universitario y estando en la Comisión se dieron algunos acuerdos en este sentido o por qué este acuerdo consideró 50 puntos, porque es un acuerdo para mí, porque todo está relacionado.

Este Consejo le tramitó a la Comisión una serie de documentos, prefiero que para la próxima sesión don Celín Arce nos dé un dictamen para que nosotros con las cosas en reposo y analizando bien esto, qué es lo más conveniente que tenemos que hacer y poder obviamente seguir el proceso que corresponda, pero sí estando muy segura que estamos siguiendo lo que establece el Estatuto Orgánico, estableciendo nuestras normas internas y que no estamos poniendo en peligro la institucionalidad del Consejo Universitario que es la mayor preocupación que tengo, porque si algo tiene que ser cuidadoso un miembro del Consejo Universitario, es precisamente tener claro cuál es la función esencial que tiene este órgano colegiado, como el artículo 25, inciso j) dice que los presupuestos y las modificaciones es una potestad del Consejo, que dice acordar y lo veo así, es por acuerdo y un tipo de estire y encoge entre la Administración y el Consejo para ver si se están respetando las políticas, si se está llevando la Universidad de acuerdo con lo que se ha aprobado antes.

Más bien como lo escuché, creo que eso me ayuda montones para poder entender esta nota, pero cuando digo que lo escuché la semana pasada en que me adelantó que iba a presentar este recurso, solo que antes de prepararme para esto, pues obviamente que nosotros nos tenemos que preparar es lo más natural, pero que la Oficina Jurídica nos diga qué es lo que corresponde de acuerdo con lo que está normado, para no cometer errores.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo, precisamente como mencioné hace un rato, aquí se inicia todo un proceso dentro del cual necesariamente la Oficina Jurídica tiene que analizar el trámite del recurso de revocatoria y apelación ante la Asamblea y tendrá que verse legalmente qué temas de estos son apelables ante la Asamblea, cuáles no y luego el trámite de apelación ante la Asamblea que llegamos a esa instancia.

De hecho un punto apelable ante la Asamblea son las políticas, si ven el Estatuto Orgánico cuando dice qué temas sí son apelables a la Asamblea, habla de política y precisamente si ven mi documento una gran cantidad de estos puntos son de política, para mí son evidentemente apelables. En otros sobreentendiendo que no serán apelables porque su naturaleza no es propia de políticas. Entonces habrá que entender la revocatoria y la apelación de acuerdo con el contenido de cada uno de los puntos. No soy abogado, ni voy hacer la diferenciación previa que sí y que no, pero creo que sí hay puntos que por el fondo de lo que tratan pueden ir perfectamente a Asamblea.

Quiero hacer la aclaración, que no se trata de una pelea con reversos Consejo Universitario en lo más mínimo, pero aquí estamos en una institución pública donde los órganos cumplen las competencias que están expresamente definidas, estamos bajo el principio de legalidad, Consejo Universitario pueda hacer estrictamente lo que el Estatuto Orgánico le indica, no lo que quiere y no puede modificar los acuerdos del CONRE. Es un asunto de puro y simple legalidad. Si quisiera modificar los acuerdos del CONRE hay un mecanismo que son los recursos.

Ahora ¿qué es CONRE?. El CONRE es un órgano asesor del Rector efectivamente, también adjudica licitaciones por ejemplo y las otras funciones que se le puedan asignar, o que el Rector le haya trasladado, o el Estatuto Orgánico, dentro de ellas ha sido usual, desde que me acuerdo, que el Consejo de Rectoría aprueba los objetivos estratégicos para la elaboración del presupuesto, por qué, porque el presupuesto lo elabora la Administración, el CONRE da una orientación para elaborar el presupuesto, eso no se puede venir a modificar después, incluso no tiene sentido modificarlo después, porque los objetivos estratégicos son para la elaboración del presupuesto, para cerrar el presupuesto de una manera determinada, eso no se puede modificar y como lo dije hace un rato, puede estar incluso de acuerdo con el 100% de las 10 modificaciones que ustedes plantean ahí, pero no la forma de hacerlo y ahí lo que estoy objetando es realmente la forma de actuar, porque creo que hay una invasión en campos que no corresponde y aquí existe lo que la Oficina Jurídica en un dictamen antiguo llama relación jerárquica impropia, no el jerarca máximo que puede hacer lo que quiera, sino impropia como es en la Administración Pública, en el cual los órganos pueden hacer lo que tienen expresamente autorizado, no lo que quieran y eso es una diferencia que tenemos nosotros que entender precisamente dentro de la institucionalidad en la que tenemos que manejarnos, y que creo que debemos defenderla para el Consejo Universitario, para el Consejo de Rectoría y para el Rector, que como órgano unipersonal también tiene funciones asignadas por

Estatuto Orgánico, que nadie le puede quitar, ni invadir y tiene la obligación de cumplirlas.

Creo que eso es una aclaración que la Oficina Jurídica tendrá que hacernos antes de entrar a conocer el fondo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero sí me gustaría don Rodrigo, que en la forma cómo lo está mirando, que hay un recurso interpuesto, el acuerdo está impugnado desde ese punto de vista, como eso tiene implicaciones, para mí es parte de la preocupación que expresó doña Xinia, para mí es un acuerdo, no son diferentes acuerdos, precisamente por la cuestión en que está definido.

Lo que me parece muy conveniente, es que estamos a una semana que concluye la Universidad, me gustaría que don Celín dictamine para la próxima sesión, de lo contrario sería un mecanismo bastante particular, el impugnar un acuerdo y en la interpretación que hago, no sé si es esta la intención, el 51 era que se aprobaran los 17 mil millones de colones, entonces quedaría don Rodrigo manejando los 17 mil millones de colones y no creo que esto sea una dictadura, por eso considero que es bueno que la próxima semana don Celín presente el dictamen, porque es la forma como lo estoy interpretando a él, porque si queda aquí impugnado pareciera que hay algo que está impugnado, pero hay otras cosas que no están impugnadas y entonces, no sé si se puede ver así, pero tengo que buscar alguna manera porque no me voy a responsabilizar como miembro del Consejo a algo que eventualmente ahora con todos los mecanismos que hay de responsabilidad que se asume.

No tengo ningún inconveniente que se sigue el debido proceso, lo que sí me preocupa muchísimo es que ese sea un mecanismo que se utiliza para después si se puede hacer, pues entonces también tendré que salvaguardar mi responsabilidad.

Le agradecería a don Celín Arce que por favor nos ayudara en eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Una aclaración, primero lamentar que doña Marlene hable de dictadura, no sé a qué se refiere, nada tiene que ver conmigo, en todo caso con los puntos o sin los puntos objetados soy responsable por la ejecución de los 17 mil millones de colones, eso es independiente del trámite que se dé a la apelación, tengo que responder por la correcta ejecución de esos 17 mil millones de colones, no depende ni siquiera que resolvamos sobre esos puntos objetados, de los cuales, sólo uno tiene que ver con presupuesto, todos los demás tienen que ver con competencia de otros órganos o con políticas institucionales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero decirle que en esto y como don Celín Arce tiene que hacer ese análisis, no estoy de acuerdo con eso, porque cada uno de los acuerdos tiene considerandos y cada uno de los aspectos analizados evidencia que es materia relacionadas con el presupuesto. Si don Rodrigo lo ve de esa manera, eso significa que de la forma que lo está viendo don Rodrigo qué es lo

que estoy tratando de adivinar, es que para don Rodrigo a nosotros nos entregan el presupuesto en el Consejo y nosotros lo que tenemos que hacer es decir se aprueba o no se aprueba, si eso dijera el Estatuto Orgánico, estaría de acuerdo con el razonamiento de don Rodrigo, pero el Estatuto Orgánico no dice eso, dice acordar y acordar significa que también el Consejo Universitario tiene que decir si esto no y tiene que ser así, fue una manera de decirle a la Administración está bien.

Pero por favor, vean que hay una diferencia, lo del SEP es presupuestario, lo de las Escuelas si se crearon cualquier cantidad de plazas, perfecto, pero al menos esta parte tiene que hacerse porque son importante algunas cosas, esa es mi visión, puedo estar equivocada, puedo asumir si estoy equivocada, pero para mí todos los puntos que el Consejo aprobó con este acuerdo son de materia presupuestaria y por eso considero que eso hay que llevarlo hasta la Asamblea, no tengo ningún inconveniente, le explicaré a la Asamblea, porque creo que todos tenemos derecho a expresar de la manera que lo vimos porque es materia presupuestaria. Si es de materia presupuestaria voy a razonar también al revés, si es de materia presupuestaria para mí eso no tiene que ir a la Asamblea, porque solamente puede ir a Asamblea Universitaria, si le entendí bien al señor Rector, él está viéndolo como política y el resto no.

Me parece que el recurso es bastante interesante, pero también hay asuntos de carácter jurídico que hay que analizar muy bien, porque no quisiera cerrar mi período en el Consejo Universitario, corriendo el riesgo de dejar un Consejo debilitado, esa no es mi intención.

MBA RODRIGO ARIAS: No, no es mi intención. Por ejemplo hay puntos que expresamente dicen “establecer como política institucional” y otros aunque no lo digan son políticas institucionales como la de Centros o la de plazas para los Centros, eso es lo que yo menciono, que son políticas institucionales que ya no van a tener ningún efecto sobre el 2007, los recursos para los Centros en el 2007 están aprobados, las implicaciones de lo que deseamos si hay nuevos Centros o si se les da más recursos a los Centros será para otros presupuestos, no para el 2007, el 2007 ya está aprobado, ahí es donde precisamente está mi punto, es que la Comisión trascendió lo que es aprobación del presupuesto 2007 y el análisis que doña Marlene hacía, obviamente un presupuesto toca todo el funcionamiento de la Universidad, entonces uno podría siempre extrapolar para decir que como toca a toda la Universidad, puede fijar políticas en todo el quehacer de la Universidad y eso es lo que estoy defendiendo que no corresponde, que hay temas tan importantes que si se van a resolver de una manera determinada, tiene que resolverlos el Plenario, pero no como un punto dentro de un documento de presupuesto, porque no son presupuestarios, son normas atípicas dentro del documento de presupuesto y no podemos usar el presupuesto para legislar, ni para establecer políticas institucionales.

El presupuesto no es para legislar sobre otras cosas, es para aprobar el presupuesto y tendremos que discutir que significa acordar. El Estatuto Orgánico

dice que corresponde al Consejo Universitario acordar el presupuesto remitido por el Rector, corresponde al Rector elaborarlo y presentarlo acá, corresponde al Consejo Universitario acordar sea lo que sea lo que signifique esa palabra, creo que habrá un tiempo y un proceso para aclarar qué significa acordar, pero lo que no dice en ningún momento y ese es mi punto de vista fundamental, que el presupuesto no puede aprovecharse para establecer políticas institucionales, eso es una norma atípica dentro del documento del presupuesto.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que no es oportuno en estos momentos entrar a analizar el recurso planteado por el fondo. Estuve tratando de analizar la normativa que existe en la Universidad para presentar recursos y sin ser abogado ni mucho menos, estuve leyendo lo que es el Reglamento del Consejo, el Estatuto Orgánico en su capítulo de recursos y no encontré realmente la figura del recurso que se está presentando ante este Consejo Universitario por parte del señor Rector, que es un recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria.

En el capítulo de los recursos del Estatuto Orgánico es donde se indican cuáles son los recursos, cuáles son las decisiones que pueden ser apeladas ante la Asamblea Universitaria, decisiones tomadas por el Consejo Universitario y la forma cómo deben ser apeladas y quiénes son los que tienen esa competencia para presentar este tipo de recursos. Creo que con el objetivo de mantener esa línea que ha mantenido este Consejo Universitario de cumplir siempre con ese principio de legalidad, lo primero que tenemos que hacer nosotros como Consejo Universitario es tener ese fundamento jurídico, tener ese dictamen de la Oficina Jurídica relacionado con el recurso presentado por el señor Rector sobre su pertinencia y cómo procedemos ante este recurso, antes de entrar a verlo por el fondo.

Me quedan muchas dudas, una duda, se puede presentar una revocatoria solamente de unos puntos de un acuerdo, eso tendría que ser don Celín Arce que nos aclare eso, pero sobre todo en el marco jurídico institucional lo primero que me pregunto es si procede este recurso y si procede cómo es que debemos de tratarlo nosotros para cumplir siempre con ese principio de legalidad. Este Consejo tendrá que hacer lo que se deba hacer, a mí no me queda claro, no tengo idea cómo procede.

Lo que creo es que antes de continuar con esta discusión de algunos puntos, considero que es importante que acojamos la solicitud que hizo la compañera Heidy Rosales para que se remita este recurso a la Oficina Jurídica para que presente un dictamen al Consejo Universitario sobre pertinencia y procedencia del recurso y con base en eso entonces verlo en una próxima sesión.

Estamos en una época crítica en cuanto al tiempo, salimos la próxima semana el recurso tiene que quedar resuelto lo más pronto posible, no podemos darle muchas largas porque es un recurso presentado sobre un Presupuesto que rige para el próximo año.

Tengo otra duda. Si este recurso se acepta en qué condición queda el acuerdo del Consejo Universitario.

Agregaría, además de remitir el recurso planteado por el don Rodrigo Arias a la Oficina Jurídica, solicitaría que aprobemos que en el próximo miércoles a las 3 p.m. se tenga una sesión extraordinaria para analizar este punto y solicitar a don Celín Arce que tenga el dictamen para la próxima semana y podamos analizar este asunto como punto único de agenda y tratemos de tomar una decisión la próxima sesión.

Creo que es un punto muy delicado y que debemos de tratarlo como tal. Lo que propongo es un acuerdo con dos aspectos concretos, que serían: *“a. remitir a la Oficina Jurídica el recurso presentado por el Rector para que presente un dictamen al Consejo Universitario sobre su pertinencia y procedencia del recurso. // b. Realizar sesión extraordinaria para el próximo miércoles a las 3 p.m. ”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy seguro que pueda el miércoles depende de la firma de un convenio que se firmaría ese día en la tarde en el marco de la Cumbre de Presidentes con el Sistema de Integración Centroamericana y una de las horas posibles es ese día y todo depende de ellos porque es un asunto totalmente protocolario que se haría en el marco de la Cumbre y en estos momentos no podría comprometerme al miércoles en la tarde.

Desde el inicio dije que tiene que darse el trámite respectivo dentro de lo cual evidentemente debemos de contar con el análisis de la Oficina Jurídica y por la importancia que tiene el tema todos los puntos creo que hay que analizar uno a uno y no se trata de verlo globalmente si procede o no porque cada uno es de naturaleza distinta y tienen que analizarse individualmente.

Creo y don Celín Arce tendrá que analizar eso, que el recurso es sobre los puntos objetados los no objetados no hay sido recurridos y por lo tanto se mantienen dentro del acuerdo del Consejo Universitario.

En cuanto a la preocupación de doña Marlene Víquez en el sentido de que vamos a entrar al año 2007 y qué pasa. Ninguno de estos puntos con excepción del dedicación exclusiva y los que tienen que ver con subjecución de plazas no tienen que ver con ejecución presupuestaria. Son tres o cuatro puntos que tendrían que ver con asuntos de ejecución presupuestaria donde inclusive los que objeto de subjecución es porque no es materia del Consejo Universitario subjecutar sino es la Administración.

Independientemente de eso los recursos de esas plazas están aprobados. Defiendo la legalidad de las actuaciones ahí. La ejecución del presupuesto es materia del Rector entonces no tendría efectos de esa naturaleza si está resuelto o no para el 15 de diciembre.

Creo que luego de que la Oficina Jurídica analice globalmente este asunto va a tener que decir lo que sea sobre revocatoria y apelación, qué puntos y cuáles no serían apelables, sí procede o no y luego sobre la revocatoria hay que conocer el fondo de cada punto y creo que eso no se resuelve de aquí al miércoles que la Oficina Jurídica pueda hacer el estudio.

Por eso es importante saber de parte de don Celín Arce si de aquí al miércoles está en capacidad de analizar uno a uno como corresponde.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Visualizando que este acuerdo de Presupuesto es un solo acuerdo, coincido con la inquietud que doña Xinia Carvajal que el acuerdo está impugnado, entonces ¿qué pasa con el acuerdo que está en la Contraloría General de la República?

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo está impugnado parcialmente no en su totalidad, por lo tanto los puntos objetados son los que están impugnados no el resto.

Si se analizan todo lo que son trámites de Presupuesto a nivel nacional muchas veces los recursos son sobre algunas partes del Presupuesto no sobre la totalidad del Presupuesto.

Aquí se da el mismo fenómeno, de una impugnación parcial del acuerdo del Presupuesto pero no es la impugnación del acuerdo en su totalidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido prefiero y conociéndome no voy a tener tranquilidad mis vacaciones sobre un asunto tan delicado y no aceptaría jamás que eso se posponga hasta el 15 y luego pasamos todo el año.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que podamos tener un acuerdo de aquí al viernes 15 de diciembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que tenemos que asumir la responsabilidad y no tengo problema, pero me parece que lo que procede es que tenemos una semana para que don Celín Arce nos diga y tomemos una decisión.

Si hay algo que tenemos que llevar a la Asamblea dedicaré mis vacaciones me preparo para ir a la Asamblea, pero creo que el Consejo Universitario no puede dilatar una cosas de estas. Es la primera vez que se da una situación como estás.

Por eso considero que el asunto es muy delicado, podríamos ser muy criticados de cómo es posible que el Consejo Universitario se ha ido de vacaciones.

Prefiero que antes de que la Universidad concluya labores se debe de resolver este asunto y por eso me parece bien que se haga una sesión extraordinaria pero si prefieren que se analice en una sesión ordinaria ni modo.

Creo que el Consejo Universitario necesita tomar una decisión y pronto. Plantearía una moción de orden para que se vote que se haga un esfuerzo para que el dictamen esté listo y ver qué es lo que procede.

DRA. XINIA CARVAJAL: De todo lo conversado quiero rescatar algunos aspectos concretos.

Comparto con don Marvin Arce que esta no es la instancia donde vamos a resolver esto, esta es una instancia superior al Consejo Universitario.

Entiendo que excepto el tema de dedicación exclusiva ningún otro tema se está apelando las cifras de ejecución presupuestaria en el sentido de que no vamos a llegar a enero sin ejecución.

Asumo también que hay un acuerdo que está vigente, que todavía no ha ido a una Asamblea General y eso es lo que está en la Contraloría General de la República.

Don Rodrigo Arias no está solicitando que retiren de la Contraloría General de la República por lo tanto la Contraloría sigue su procedimiento aprobando el Presupuesto.

No es que solucione el problema pero nos quita de encima la obligación en el sentido de que esperaríamos que el Presupuesto aprobado se empiece la ejecución.

Lo que se está cuestionando son las condiciones que se le pusieron a esa ejecución, que le corresponden a don Rodrigo Arias hacerlas efectivas dentro de la Administración. Lo que decidió el Consejo Universitario que son las condiciones en las cuales nosotros consideramos que debe hacerse la ejecución de diferentes rubros presupuestarios le estamos diciendo a don Rodrigo Arias queremos que se haga de esta manera.

Eso es un tema que pienso que por supuesto tiene que resolverse rápidamente para que empiece a ejecutar en enero pero que no toca directamente la ejecución presupuestaria como tal del año 2007.

Me parece que hay algo importante de rescatar es que lo que se está apelando son asuntos que el Consejo Universitario considera que deben ejecutarse, independientemente que estén escritos en el Presupuesto o no, puede ir en un documento adicional y dar discusión de cada uno de los puntos porque el Consejo Universitario considera que son necesarios y durante la aprobación del Presupuesto me pasó con la Comisión, les decía que nunca había visto dentro de un Presupuesto que hasta los nombres de las personas de una comisión se incluyan, pensé que se había cambiado y creo que en la votación perdí mi argumentación.

Entiendo que lo que se está apelando es ese condicionamiento que le estamos dando a don Rodrigo Arias de ejecutar el presupuesto de esta o cual manera.

Me parece que si bien es cierto es importante tener una primera reacción de la asesoría legal que de pronto es una primera reacción de que si va o no y me imagino que no va a tomar su tiempo porque creo que don Rodrigo Arias tendrá que aportar documentos para respaldar cada uno de los puntos que están ahí y creo que ese procedimiento se va a tener que hacer hasta el próximo año, porque no hay tiempo para convocar a una Asamblea Universitaria.

Me parece que en ese sentido el tema de la preocupación de nosotros es que se ejecuten o no. En este momento hay un acuerdo de este Consejo Universitario que está en la Contraloría General de la República y que sigue su curso, en ningún momento se está pidiendo que se retire de la Contraloría General de la República el Presupuesto o que se envíe una nota diciendo que no estamos de acuerdo.

Para externamente fuera de la casa el Presupuesto sigue y se puede ejecutar dentro de la casa, el tema es la discusión de lo que aprobamos como Consejo Universitario que son las condiciones en las cuales queremos que se ejecute el Presupuesto. Me parece que este asunto nos va a llevar bastante discusión incluso tengo algunas ideas de salida para esto.

En mi formación creo que las preocupaciones que ahí están externadas son reales del Consejo Universitario y creo que no necesariamente tenemos que pegarlo al documento del presupuesto sino que le podemos hacer como un documento que obligue a la Universidad a tener una agenda de prioridad.

Me parece que es difícil que tengamos de aquí a una semana totalmente analizado el tema y sobre todo me parece que es importante decir que la Universidad no se va a paralizar y que el Presupuesto sigue su condición de trámite porque no se ha levantado, existe un acuerdo del Consejo Universitario con todos los puntos que se señalaron más lo que se envió a la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esto no detiene para nada lo que es el acuerdo en lo sustantivo que es la aprobación del Presupuesto y no tocan los diferentes puntos excepto uno el monto del Presupuesto y en ejecución son dos ó tres los que tienen que ver con materia de ejecución los demás son asuntos de políticas universitarias que no corresponden aprobarse en un Presupuesto. Eso es el punto básico que defiende y el de competencias.

Me gustaría saber si se podría tener un dictamen de parte de la Oficina Jurídica al miércoles. Si hubiera un dictamen de aquí al lunes podría decir a la Cumbre de Presidentes que no sea el miércoles la firma del convenio, entonces convocaría a una sesión extraordinaria el miércoles, pero depende del dictamen de la Oficina Jurídica.

Si el dictamen está antes del viernes se convocaría a sesión extraordinaria y sino quedaría para el viernes.

Lo que corresponde sería solicitar a la Oficina Jurídica el análisis legal del recurso para contar con el dictamen correspondiente para definir el trámite respectivo ante el Consejo Universitario porque asuntos de fondo ya corresponden a la Oficina Jurídica sino al Consejo Universitario. Sería a más tardar el jueves 14 de diciembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bajo el entendido de que sería el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería incorporar el tema como primer punto en Asuntos de Trámite Urgente de la próxima semana, incluso la voluntad nuestra es que el viernes se modifique agenda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce oficio R-702-2006 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-447-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea Universitaria, contra algunos puntos del acuerdo tomado en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), del 10 de noviembre del 2006, relacionado con la aprobación del Presupuesto para el 2007.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que realice el análisis legal del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por el MBA. Rodrigo Arias, y a más tardar el jueves 14 de diciembre del 2006, brinde el dictamen jurídico que corresponde.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros

Se recibe oficio ORH-RS-06-0889 del 31 de octubre del 2006, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, (REF. CU-409-2006), en el que remite el resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es urgente tomar una decisión con este concurso porque el 4 enero del 2007 entra a regir la nueva Ley y Reglamento de Contratación y en este momento no tenemos jefatura. La contratación administrativa cambia fuertemente a partir de esa fecha y eso me preocupa llegar al año entrante sin haber definido nada en relación con la Oficina de Contratación y Suministros. Es urgente tomar una decisión.

Tenemos un primer documento sobre el cual tenemos que resolver que es el informe que hace la Oficina de Recursos Humanos en relación con los candidatos que participaron en este concurso que son don Carlos Montoya Rodríguez y don Delio Mora Campos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si este asunto no se resuelve se trasladaría como punto de agenda ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si así se haría. Se debe proceder a tomar una decisión sobre este concurso.

Como pueden ver hay dos candidatos que fueron calificados por la Comisión entrevistadora y tenemos que proceder a votar.

Antes de la votación quiero indicar que en mi caso creo que debemos de nombrar a don Delio Mora porque creo que es fundamental tener conocimientos y experiencia de contratación administrativa, conocer al detalle los reglamentos internos y externos y él ha estado vinculado con ese campo sobre todo tomando en cuenta las transformaciones fuertes que la contratación administrativa experimentará a partir del 4 de enero.

Creo que ese conocimiento especializado no lo tiene don Carlos Montoya, desde mi punto de vista en los trabajos y en la entrevista él fundamenta toda su posición alrededor de la Ley de Control Interno no de la Ley de Contratación Administrativa y si bien todo está enmarcado dentro del control interno hay una Ley específica que es la Ley de Contratación Administrativa y por eso creo que don Delio Mora tiene el conocimiento y la experiencia de múltiples licitaciones y compras.

Don Carlos Montoya mencionó que había estado involucrado en una compra de una impresora grande la Oficina de Tesorería que incluso se tuvo que declarar

infructuosa y para mí es algo en lo que ocupamos una persona que tenga experiencia.

En otro concurso apoyé a don Carlos Montoya para una jefatura pero en la cual no se ocupaba un conocimiento tan especializado como si se ocupa en este caso. Siento que ocupamos una persona que maneje bien el campo de la contratación administrativa sobre todo de cara a las modificaciones sustantivas que experimenta este campo a partir de 4 de enero del 2007.

Por eso indico que don Delio Mora es quien tiene que ser nombrado en el puesto.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

Lic. Delio Mora Campos	2 votos
Lic. Carlos Montoya	5 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Deja muy evidente el punto de vista del Consejo Universitario, lo tomaré muy en cuenta para todo.

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

Lic. Delio Mora Campos	3 votos
Lic. Carlos Montoya	4 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro día hablábamos de temas administrativos como política, la contratación administrativa depende directamente de la Administración y esto refuerza de alguna manera mi queja de hace algunas semanas.

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, quedando de la siguiente manera:

Lic. Delio Mora Campos 3 votos
Lic. Carlos Montoya 4 votos

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento una vez efectuada tres votaciones, o se sigue votando indefinidamente o se toma otra decisión.

Es evidente que no hay consenso con los candidatos y lo que propongo es que declaremos infructuosa el concurso interno en su segunda parte y proceder con lo que corresponde que es sacar a concurso externo. Esto sería de acuerdo con el Reglamento de Concursos, para proceder nombrar a una persona interinamente mientras se hace el concurso. Se puede seguir votando indefinidamente.

El 4 de enero del 2007 entra a regir una nueva legislación en contratación por eso se necesita nombrar a una persona. Don Luis Guillermo Carpio le asignó una coordinación a la Sra. Yirlania Quesada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cuando me parece que están en manos del Consejo Universitario decidir por un nombramiento utilizando las personas internas, la verdad es que a mí no me agrada que tengamos que ir a un concurso externo porque no nos ponemos de acuerdo nosotros. Estamos afectando a las personas de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es la segunda convocatoria interna. En el primer concurso no hubo terna, participaron los mismos candidatos entonces se sacó a concurso interno.

Cuando en la primera no hay terna somete la segunda interna y cuando en la segunda convocatoria nos dice la Oficina de Recursos Humanos que no hay terna entonces como lo indica el Estatuto de Personal el Consejo Universitario decide y decidió seguir el proceso con los dos candidatos.

Hoy llegamos a concluir el trámite del proceso con los dos candidatos y como no hay consenso creo que lo que corresponde es declarar el concurso desierto y proseguir con la tercera parte que es el concurso externo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero solicitar a los compañeros de la forma más respetuosa, si alguno de ustedes tiene alguna razón de peso para no apoyar la propuesta del candidato de don Rodrigo Arias por una situación que sea lo suficientemente de peso, que lo externe para que quede en actas por qué no se está apoyando ese candidato y que después no se nos diga que tiene que ir a un concurso externo porque esto se da en un contexto especial de esta sesión.

Me duele mucho cuando tenemos que ir a concursos externos teniendo gente que puede ocupar un puesto.

Los que están aquí son los que mejor conocen la gente, me imagino que deben de tener una razón grave para no apoyar a este candidato que don Rodrigo Arias sugirió dado que es mucha gente la que no ha votado a favor.

Solicito que externen los criterios que no los hace apoyar esta propuesta y si queda en actas y si tienen todo el respaldo para decir que ese candidato no amerita ocupar ese puesto entonces que vaya a concurso externo porque significaría que no tendríamos personas idóneas en la Universidad.

Pero cada vez que va a un concurso por una situación como esta me duele porque me parece que estamos afectando a funcionarios de la Universidad y además estamos no tratando de que la gente ocupe los esfuerzos que tengan que ocupar.

Le solicito que algunos de ustedes externe cuál es la posición para que ustedes no apoyen la propuesta de que este sea la persona que ocupe la jefatura, si son argumentos de peso entonces no objetaría en nada que vaya a concurso externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al no hacerse uso de la palabra para defender una propuesta diferente a la que planté, quiero aclarar que no tengo absolutamente nada en contra de don Carlos Montoya, de hecho lo designamos en un puesto de confianza de la Administración como es el área de control interno.

Anteriormente lo apoyé en una jefatura donde el Consejo Universitario no lo apoyó mayoritariamente, pero en este caso en particular se ocupa un conocimiento especializado que él no tiene y creo que eso sería para desvelarnos nombrar a una persona que no maneja toda la normativa alrededor de la contratación administrativa. La normativa actual la que viene y la experiencia además de haber enfrentado procesos de contratación de compras y licitaciones durante mucho tiempo.

Aquí no podemos apostar a poner la oficina en manos de alguien que desconoce el campo por más que conozca el área de control interno.

La contratación administrativa no es solo control interno, es cumplir fielmente con todas las obligaciones que se derivan de los cambios legales.

No hay consenso y reitero mi propuesta que declaremos infructuosa el concurso interno e indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a realizar el concurso mixto que corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido es que ahora lo que procede es una decisión del Consejo Universitario si va a concurso externo o no, si nombra a una persona.

Hago la pregunta porque se me siento confundida. De acuerdo con el Reglamento qué procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento dice que cuando hay una plaza vacante esta se saca a concurso. Si en la convocatoria del concurso interno no hay terna cómo sucedió en este caso, la Oficina de Recursos Humanos informa y procede la segunda convocatoria interna si se da la segunda convocatoria interna y no hay terna como sucedió en este caso el Consejo Universitario decide qué camino seguir. Eso es lo que se ha interpretado siempre.

En este caso se decidió continuar el proceso interno con los dos que hoy estamos conociendo, con la calificación con los dos candidatos.

Al no haber acuerdo de mayoría calificada, planteo que lo declaremos infructuoso porque no nos vamos a desgastar en cantidades de votaciones, y al declararse infructuoso por ser la segunda convocatoria interna procede seguir el proceso. Esto significa ir a concurso externo.

LIC. MARVIN ARCE: Considero que dada la situación lo más recomendable es posponer la votación para que analicemos este asunto en la próxima sesión donde podamos tener claro la situación y qué es lo que se procede.

En este momento no me siento en condiciones de apoyar algo porque no tengo en mente qué procede en un caso como este y creo que además por la hora y dado que no se pudo lograr los votos necesarios en la votación, sugiero que se posponga la discusión y se deje en agenda y se analice en la próxima sesión ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la próxima sesión se va analizar el tema del Presupuesto y creo que eso va a consumir mucho tiempo.

No hay un acuerdo mayoritario para nombrar y por eso solicito que se declare infructuoso y que demos la oportunidad de buscar un candidato que sea de consenso y mientras tanto nombramos hasta por 6 meses a una persona en forma interina.

Sugiero nombrar a doña Yirlania Quesada por estos 6 meses porque no podemos entrar al año 2007 sin una jefatura encargada de dar todo este proceso de transición hacia las nuevas normas que se derivan de los cambios en la Ley y en el Reglamento de Contratación Administrativa que se publicó recientemente.

No sé si han visto las implicaciones de esa ley, eso si es para desvelarse y hay que estar preparados y para esto se necesita a una persona nombrada.

Es evidente que eso es lo que sugiere el Art. 15 del Reglamento de Concursos de Jefes y Directores.

Primero se saca a concurso interno que dice: *“a. En primera instancia mediante el concurso interno y en segunda instancia cuando se requiera por concurso mixto....*

Cuando en la convocatoria interna no hay nombramiento pasa a segunda convocatoria interna... y luego resuelve el Consejo Universitario”.

El inciso h) dice: “en todo concurso deberá existir al menos tres oferentes cumpliendo con los requisitos en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. Si la situación persiste el Consejo Universitario decidirá”.

Lo que decidió el Consejo Universitario es seguir el proceso de calificación y de contar con los atestados de los candidatos para resolver, pero el nombramiento se tiene que hacer con 6 votos sino los tiene no es válido, al no obtenerse 6 votos podemos seguir votando indefinidamente o decidir algo y ese algo es donde planteó que lo declaremos infructuoso y nos demos la oportunidad de buscar un candidato de consenso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente es que tomemos la decisión de eso o la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque hay que prepararse para la entrada del año y la Ley y el Reglamento comienzan a regir el 4 de enero del 2007 y la Oficina tiene que hacer algunos ajustes en esta semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy confundida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy solicitando tres cosas. Que se declare el concurso infructuoso, que se saque a concurso externo y que nombremos por 6 meses a doña Yirlania Quesada como jefe interina para poder dar este proceso de transición hacia la nueva normativa.

Ella ha estado funcionando como coordinadora por designación de don Luis Guillermo Carpio y propongo que la mantengamos para poder hacer una transición ordenada. Las implicaciones de estos cambios son muchas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo y me siento cansada. Esto es una sesión extraordinaria donde don Rodrigo Arias señaló los puntos.

No se ha llegado a un consenso con este asunto, me parece que está incluyendo puntos adicionales en una agenda extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en el nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

El otro día le expliqué porque creía que debería de ser don Delio Mora y no don Carlos Montoya y siento que no van a cambiar la posición, entonces para que desgastarnos en esto.

Hablé en la oficina de muchos puntos incluyendo lo que pensaba sobre este concurso y por qué creo que don Carlos Montoya no debería de ser y doña Marlene Víquez me dio sus puntos de vista, no a favor de don Carlos Montoya, pero eso no se va a cambiar en una semana.

Para que nos vamos a desgastar cuando es urgente que resolvamos como va a ser la transición administrativa en contratación y suministros ante la entrada en vigencia de la nueva ley y el nuevo reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto central es el siguiente. Al llegar a este punto don Rodrigo Arias pretende que nombremos a una persona. Don Rodrigo nos indica cuál es la persona que va a poner en el puesto y necesito oportunidad para saber quién es la persona.

Para mí el Consejo Universitario en este momento no ha designado a nadie lo único que hace es actuar de oficio. Supongo que el momento en que don Pablo Ramírez dejó la jefatura que para este Consejo no está informado que don Pablo Ramírez se fue.

Creo que hay instancias y se le debe de informar respetuosamente al Consejo Universitario del problema que hay y se debe de tomar una decisión.

Le dije a don Rodrigo Arias que tengo una posición, sino se puede me gustaría es preguntar a don Luis Guillermo Carpio como ve este asunto porque no quiero obstaculizar pero quiero estar segura de lo que voy a votar, no conozco a la persona se está sugiriendo nombrar en forma interina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces retiro el tercer punto, pero lo que si está convocado en la agenda de hoy es referente al concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros y si podemos resolver el concurso ya sea nombrando o no, pero resolverlo si podemos porque está convocado.

Lo que planteo es declarar el concurso infructuoso y que siga el proceso y luego la Administración fundamentar una propuesta para la próxima semana.

Doña Marlene Víquez dice que mantiene una posición y yo mantengo la mía y creo que nadie ha sido tan explícito como este servidor y creo que es un puesto de la Administración ya que tiene que trabajar mucho con la Administración y don Eduardo Castillo ha alegado y ahora vota en contra de lo que la Administración propone y tiene todo el derecho de hacerlo.

Si no hay 6 votos no se puede votar, entonces necesitamos resolver este asunto pronto para entrar el lunes a ordenar como se va a trabajar, pero mientras esté el concurso pendiente no podemos comenzar a actuar de ninguna manera en la Administración y ocupamos que alguien esté a cargo de la Oficina para el cambio

de año, eso es urgente para la Universidad no para la Administración y que sea una persona de plena confianza y que entienda el campo.

Las implicaciones de los cambios son profundas y por eso creo que hoy tenemos que dar un paso en ese sentido. Por eso solicito que el concurso se declare infructuoso y que siga el proceso a seguir y eso nos habilita a plantear una solución temporal.

LIC. MARVIN ARCE: No estoy de acuerdo en declarar el concurso infructuoso y voy a aclararlo.

Me preocupa cuando se presentan cosas a este Consejo Universitario y tenemos que actuar con esa premura porque tiene que salir ya.

Un documento que llegó a este Consejo Universitario el 31 de octubre y que ha estado en agenda durante más de un mes y resulta que en una sesión extraordinaria tenemos que tomar una decisión.

Esto me preocupa y considero que las cosas hay que ubicarlas como son, si tanta era la premura porque no se solicitó que este punto se pusiera como primer punto y no como ha sucedido en el transcurso de estas semanas que estos puntos han estado ahí, este asunto y el nombramiento del Director Financiero y llegaban otros puntos. Quiero hacer conciencia de estas situaciones.

Me parece que es importante que el Consejo Universitario esté en pleno, es una decisión importante y me parece que no es para verla en un punto de agenda extraordinaria, menos a casi a las 7 p.m., por lo tanto me parece que puede quedar en agenda y se analizaría en la próxima sesión.

Repito, la urgencia no se nota en el tiempo que ha estado aquí y eso es lo que pienso, sino lo hubiéramos analizado en la primera semana de noviembre.

No estoy de acuerdo en la propuesta de don Rodrigo Arias y tengo el tiempo limitado y me tengo que retirar y estamos aquí desde las 3 p.m. ya son 4 horas y no me puedo quedar más en la sesión tengo un compromiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin Arce dice que este asunto está en agenda no veo porque dice que quiere conocerlo más, ha estado por mucho tiempo y no sé porque lo quiere conocer más, ha estado por mucho tiempo en agenda y don Marvin fue parte de la Comisión y no creo que se esté precipitándose en tomar una decisión al respecto y fue convocado para hoy y recibió la agenda extraordinaria para darse cuenta con anticipación de que el punto estaba convocado para esta fecha.

Desde ese punto de vista no veo ninguna precipitación en resolverlo sino que se incluyó para que se conociera y se resolviera precisamente porque la agenda

pasan puntos y este asunto no se llega a conocer motivo por el cual lo plante para sesión extraordinaria de hoy.

La responsabilidad de la Administración para entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Administrativa es muy grande y aquí no están dejando actuar con la responsabilidad que corresponde al no plantearse nada al respecto.

En función de esa responsabilidad con la institución en adaptarnos a los cambios que vienen estoy solicitando que dejemos la indefinición de lado porque con esa indefinición vamos a entrar mal al periodo en que comienza a regir la nueva Ley y el nuevo Reglamento.

Lo que planteo es que no hay acuerdo sobre ninguno de los candidatos, se le dé a la Administración la oportunidad de que se nombre ahora una persona transitoriamente por 6 meses se haga el resto del concurso como corresponde pero nos da una semana de tiempo para superar esa indefinición en la que se está en la Oficina de Contratación y Suministros.

Me asusta ver que no es quiere dar la oportunidad de resolver esa indefinición ante la envergadura de los cambios que vienen. La semana pasada los vimos en CONARE y todos los representantes de la Oficina de Contratación y Suministros están preocupados de los ajustes que hay que hacer, por eso creo que es urgente que resolvamos esa indefinición y dado que se votó y no hay consenso entonces lo que solicito es que se declare el concurso infructuoso y poder entrar a un nombramiento transitorio pero saber que ya no hay una indefinición de que en cualquier momento se puede nombrar una persona sino que vendrá un concurso pero nos da 6 meses para hacer la transición y se debe de hacer bien. Esto no es para la Administración y es para la Universidad.

Insisto que cerremos este caso declarando infructuoso el concurso y que siga el trámite respectivo según el Reglamento de Concursos y lo sometería a votación.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por don Rodrigo Arias, quedando de la siguiente manera:

2 votos a favor
5 votos en contra

* * *

Por lo tanto no se aprueba la declaratoria de concurso infructuoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lamento esta situación y creo que el Consejo Universitario, aquí doña Marlene Víquez no está siendo responsable con algo que compete que ha sido explícito en la indefinición en ese puesto en particular, habrá que ver todas las implicaciones de esta decisión del Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero justificar el voto sobre todo en la preocupación que es ha externado y la responsabilidad que asumimos a partir de este momento con el tema de implementar de nuevo el sistema con la nueva Ley y por eso voto en ese sentido a pesar de que he expresado que no me agradan para nada que sean personas externas habiendo gente capaz en la Universidad.

Voté el asunto en el sentido de que lo pudieran nombrar a una persona transitoriamente y pudiera asumir la responsabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que estoy actuando asumiendo las responsabilidades pero también teniendo muy claro de que he manifestado abiertamente cuál es mi posición. Necesito espacio y hoy se nos dice que debemos de tomar una decisión, voy a informarme que es lo que mejor que puede tener la Universidad y creo que eso es un espacio que tiene todo miembro del Consejo Universitario y lo podemos haber hecho antes.

Llegamos a un punto clímax que es el más grave, pero me sentaré con don Luis Guillermo Carpio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro que no se puede llegar a otra definición mientras esté la indefinición presentada aquí y por eso solicité que se declarara el concurso infructuoso.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. Nota suscrita por el MBA. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes, referente al Informe sobre el estudiante Luis Ramírez Blanco

Se recibe oficio DEFE-092-06 del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-457-2006), suscrito por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que remite el informe rendido por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1839-2006, Art. II, sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitaría que este asunto se deje como punto de Asuntos de Trámite Urgente de la agenda ordinaria del Consejo Universitario.

* * *

Se decide analizar este asunto como punto de Asuntos de Trámite Urgente de la agenda ordinaria del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe oficio DEFE-092-06 del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-457-2006), suscrito por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que remite el informe rendido por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1839-2006, Art. II, sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

SE ACUERDA:

Dejar este asunto pendiente para discutirlo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA /LP / AO / ALM/ EF**